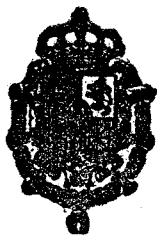


DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden declarando que el certificado consular á que se refiere el último párrafo del artículo 21 del Código de Comercio debe contener la declaración expresa de que la Sociedad á que se contrae está constituida y se halla autorizada con arreglo á las leyes del país donde radica. —Página 219.

Ministerio de Marina:

Real orden aprobando el Reglamento y programa que en lo sucesivo han de regir para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada. —Páginas 220 á 233.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Catedráticos interinos de la Escuela de Náutica de Cádiz á

D. José Pérez de la Canal y D. Juan Roqueta y Mar-Bea; Auxiliar de la referida Escuela á D. Eduardo Campos y López y ascendiendo á Ayudante numerario al interino D. Enrique Pérez Fernández. —Página 234.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de dos plazas de Profesor de término de la enseñanza de Estereotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacantes en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid y en la Industrial de Valencia, agregando dichas oposiciones á las anunciadas para proveer otra de la misma enseñanza vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla. —Página 234.

Ministerio de Fomento:

Real orden autorizando la ejecución en el actual año económico, con cargo al Presupuesto vigente, de las obras y demás servicios que se ejecutan por el sistema de Administración, aprobados en los años 1908 á 1913, y que están sin ejecutar. —Página 234.

Administración Central:

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de las plazas de Profesor de término de la enseñanza de Estereotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacantes en las Escuelas Industriales de Valencia y Valladolid. —Página 234.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GOBERNACIÓN.—Inspección General de Sanidad exterior.—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Julio del año próximo pasado.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Folios 117 y 116.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la comunicación de V. E., fecha 1.º de Diciembre pasado, referente á la negativa del Registrador mercantil de Bilbao á inscribir la Compañía inglesa The Reliance Marine Insurance Company, fundada en que el certificado expedido á este efecto por el Cónsul de España en Liverpool en 25 de Julio de 1913 no se ajusta al precepto consignado en el último párrafo del artículo 21 del Código de Comercio:

Considerando que la doctrina que se establece en este Cuerpo legal exige que

se justifique por los interesados, mediante un documento auténtico expedido por funcionario español, que la Compañía se halla debidamente constituida y autorizada con arreglo á las leyes del país donde radica, de donde se deduce que el citado funcionario debe certificar bajo su responsabilidad y en vista de la prueba que presenten los interesados, y que el Registrador no tiene otro documento legal para calificar las circunstancias de constitución y autorización de las Compañías extranjeras que el certificado consular referente precisamente á estos extremos:

Considerando que en el caso presente se ha expedido tan sólo un testimonio, que ni la letra ni el espíritu del Código de Comercio consideran bastante, y que ni aun presidiendo un criterio amplio de interpretación podría admitirse, teniendo en cuenta que se refiere á un documento expedido por el Registrador de Compañías anónimas en Londres el 8 de Febrero de 1881, según el cual la citada Compañía aparece registrada conforme á las Leyes de 1862 y 1880, y que posteriormente se ha dictado en Inglaterra la Ley de 1908, vigente desde 1.º de Abril del año siguiente, que exige en determinados casos la nueva

inscripción de Sociedades constituidas y registradas conforme á la legislación anterior, por lo que podría caber la duda de la existencia legal de la Compañía que se trata de inscribir:

Considerando que el Reglamento del Registro mercantil no establece, como la Ley y el Reglamento Hipotecario, el recurso contra la calificación de los Registradores mercantiles, por cuya razón la presente resolución sólo podría constituir una de carácter consultivo y de interpretación para el caso presente y otros análogos, dejando libre el criterio de los funcionarios encargados de las oficinas del Registro mercantil,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido declarar que el certificado consular á que se refiere el último párrafo del artículo 21 del Código de Comercio, debe contener la declaración expresa de que la Sociedad á que se contrae está constituida y se halla autorizada con arreglo á las leyes del país donde radica.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1914.

MARQUES DEL VADILLO. I

Señor Ministro de Estado.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el Reglamento y Programa que en lo sucesivo han de regir para el Concurso de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, y que se inserta á continuación.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1914.

MIRANDA.

Señores...

Reglamento y Programa para el ingreso, por oposición pública, en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Artículo 1.º El ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, será precisamente por oposición pública, que se verificará en Madrid, previa convocatoria que se anunciará en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en la GACETA DE MADRID.

Art. 2.º En el anuncio de la convocatoria se expresará el número de plazas que han de cubrirse, las que no podrán ser aumentadas bajo ningún concepto ni pretexto, y se fijará un plazo para verificar las oposiciones que no será menor de tres meses, empezados á contar desde el día en que tenga efecto su publicación en la GACETA, para la presentación de solicitudes.

Art. 3.º A continuación del mismo anuncio se insertarán los programas á que han de sujetarse los ejercicios que constituyan los exámenes.

Art. 4.º Las solicitudes se entregarán bajo recibo y durante el plazo señalado, que no podrá ser ampliado en la Secretaría de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, en el Ministerio de Marina.

Art. 5.º Los Profesores que aspiren á ingresar en el mencionado Cuerpo, necesitan reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Hallarse en posesión de los derechos de ciudadano español;
- 2.º Hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres;
- 3.º No exceder de la edad de treinta años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes. No se concederá dispensa de edad, ni se dará curso á las solicitudes que con dicho objeto se promuevan;
- 4.º Tener la aptitud física necesaria para el servicio de mar y tierra;
- 5.º Ser Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía.

Art. 6.º Justificarán que están en posesión de los derechos de ciudadano español, hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la Autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada con fecha posterior á la publicación de la convocatoria, certificación del Registro Central de penados y rebeldes, comprensiva de los datos que pueda haber en el mismo respecto al interesado, y declaración jurada, en la que el solicitante manifieste que no se halla procesado ni ha sido expulsado, por fallo de Tribunal de honor, de ningún Cuerpo del Estado.

Art. 7.º Justificarán no pasar de los treinta años de edad, con la certificación

de la inscripción de su nacimiento en el Registro civil y la cédula personal, la cual les será devuelta, después de hacer la correspondiente anotación.

Art. 8.º Para demostrar que tienen la aptitud física necesaria, serán reconocidos en la enfermería de este Ministerio por una Junta formada por un Jefe y dos Oficiales del Cuerpo de Sanidad de la Armada, con sujeción al Cuadro de enfermedades y defectos físicos vigente para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército.

El resultado de estos reconocimientos tendrá carácter definitivo é inapelable, quedando sin curso las instancias que se promuevan en solicitud de nuevo reconocimiento.

Art. 9.º Justificarán haber obtenido el título de Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, con testimonio notarial del mismo, no admitiéndose el título original, por lo que preceptúa la Real orden de 13 de Enero de 1816, reiterada por la de 3 de Octubre de 1820 (Compilación legislativa de la Armada, tomo 2.º, página 1.054).

Art. 10.º Los que tengan aprobados los ejercicios necesarios para obtener el título de Licenciado en la referida Facultad, podrán tomar parte en las oposiciones, si lo acreditan con certificado de la Universidad en que los hubiesen aprobado, siempre que lo acompañen con documento oficial que justifique haber pagado los derechos necesarios para la obtención de dicho título, pero será necesaria la presentación del testimonio notarial de que habla el artículo anterior, antes de tomar posesión de su destino como segundo Médico de la Armada, en caso de ingresar, y eso se hará constar en la toma de posesión por el Jefe á cuyas órdenes comience á prestar servicio, el que lo comunicará también al Ministerio por conducto reglamentario.

Art. 11.º Los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía que se hallen sirviendo en el Ejército, en la Marina ó en cualquier otro organismo del Estado, de la provincia ó del municipio, y aspiren á tomar parte en las oposiciones, justificarán aquella circunstancia con certificación librada por sus Jefes reapectivos.

Además, acreditarán su situación militar por medio del correspondiente pase.

Art. 12.º Podrán presentar certificados referentes al ejercicio de la profesión ó que acrediten servicios prestados al Estado y méritos académicos.

Es obligación de los opositores presentar su hoja académica de estudios, debidamente autorizada.

Art. 13.º Los documentos expedidos dentro del territorio de la Audiencia de Madrid no necesitan estar legalizados; los expedidos fuera de ese territorio, necesitan estarlo en debida forma.

Art. 14.º Los documentos que constituyen el expediente de cada opositor, será entregado por él ó por persona debidamente autorizada, en la Secretaría de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, en el acto de firmar las oposiciones, y cuando no lo sea el mismo interesado quien lo haga, tendrá que ratificar la firma de quien los entregó antes del día que se señale para sufrir el reconocimiento médico.

Art. 15.º Son días hábiles para firmar las oposiciones y entregar los documentos, todos menos los festivos, desde las diez de la mañana á una de la tarde, de los comprendidos entre la fecha de la

publicación de la convocatoria en la GACETA DE MADRID, y en el que se dé por terminado el plazo de admisión de solicitudes.

Art. 16.º El opositor ó la persona que lo represente, al entregar los documentos, recibirá del Secretario de la Jefatura de Servicios Sanitarios, una nota que justifique los documentos que entrega, la que devolverá al recoger éstos, si no hubiere obtenido plaza; entendiéndose que al no reclamarlos en el plazo de dos meses, después de terminadas las oposiciones renuncian á su reclamación y serán destruidos ó inutilizados.

Art. 17.º El Secretario de la Jefatura de Servicios Sanitarios, no admitirá ningún expediente ni permitirá se firmen las oposiciones, más que en el caso de que consten de todos los documentos prevenidos, extendidos en forma legal.

Art. 18.º Cada uno de los opositores que soliciten tomar parte en estas oposiciones abonarán en la Secretaría de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen, sin que puedan reclamar su devolución, cuyas cantidades se aplicarán al pago de dietas de los individuos que constituyen el Tribunal.

Art. 19.º Los referidos derechos se abonarán por los que resulten útiles en el reconocimiento de ingreso á que se refiere el artículo 8.º, y antes de comenzar el primer ejercicio de las oposiciones; pues para tomar parte en ellas, es indispensable haber efectuado dicha entrega.

Art. 20.º El Tribunal designado para juzgar estas oposiciones estará constituido por un Inspector, Presidente; un Subinspector de primera clase, Vicepresidente; dos Médicos mayores, Vocales, y un Médico mayor ó primer Médico, Secretario.

Art. 21.º Se nombrará, además, un Médico mayor ó primer Médico, que, con el carácter de suplente, estará á las órdenes del Presidente del Tribunal hasta su disolución, y presenciará diariamente los ejercicios, sentándose en el Tribunal en el puesto que le corresponda, con el fin de tomar parte en las votaciones en el solo caso de que algún individuo del Tribunal no asista á esa sesión ó tenga la imprescindible necesidad de retirarse antes de terminar el acto. En los días en que el suplente no tenga que tomar parte en la votación, se retirará al terminar el ejercicio y antes de empezar aquélla.

Art. 22.º El Secretario continuará desempeñando este cargo aun cuando entre á formar parte accidentalmente del Tribunal otro Jefe ó Oficial más moderno que él.

Art. 23.º No podrá formar parte del Tribunal ningún individuo que tenga algún pariente, hasta el cuarto grado inclusivo, entre los opositores.

Art. 24.º El Tribunal se constituirá públicamente á los dos días hábiles después de que se haya verificado el reconocimiento médico de los opositores.

Por el Secretario del Tribunal se dará lectura de la Real orden de convocatoria, de este Reglamento y de la lista de opositores que tienen aptitud para tomar parte en ellas por haber cumplido con las prescripciones de este Reglamento y hayan sido declarados útiles en el reconocimiento médico mencionado en el artículo 8.º

Art. 25.º Los exámenes tendrán carácter público, para lo cual se dispondrá un local adecuado, á fin de que puedan presenciarse las personas interesadas, colo-

cándose en él los asientos de que se disponga, sin que en ningún caso pueda exigirse su aumento al estar todos ocupados.

Art. 26. No se permitirá la entrada y salida de la sala de exámenes sino aprovechando los intervalos entre ellos.

Art. 27. Cuando el Tribunal tomase algún acuerdo que afecte al régimen de los exámenes y que deba ser conocido de los opositores, lo hará público, insertándolo al efecto en el cuadro de anuncios.

Art. 28. El Tribunal resolverá ejecutoriamente cuantas dudas y cuestiones se susciten sobre la inteligencia y aplicación de este Reglamento, en todo lo que se refiera al ejercicio de sus funciones.

Art. 29. Antes de empezar cada día los ejercicios, el Secretario leerá el acta de la anterior, y en aquel momento manifestarán los opositores su conformidad ó disconformidad, entendiéndose en absoluto que se considerará como viciosa ó improcedente toda observación ó reclamación una vez aprobada el acta.

Art. 30. En la primera sesión, después de la en que se haya constituido el Tribunal, se procederá al sorteo entre todos los opositores que tengan aptitud, según el artículo 24.

Art. 31. Para verificar el sorteo á que se refiere el artículo precedente, se dispondrán tantas bolas numeradas cuantos sean los opositores, las cuales se introducirán en un bombillo ó bolsa.

Con la lista de los opositores se irán designando por su orden, sacando una bola por cada uno que fuese nombrado, y el número de la bola extraída será el que le corresponda en lo sucesivo.

Art. 32. Terminado el sorteo, se expondrá una lista de los opositores, según el número que les haya correspondido, y por ese orden actuarán en los ejercicios.

Art. 33. Los ejercicios de la oposición serán cuatro:

- El primero, de Anatomía y operaciones.
- El segundo, de preguntas.
- El tercero, del caso clínico, y
- El cuarto, el de la Memoria.

Art. 34. El primero lo constituirá una operación sacada á la suerte, de entre las que figuran en el adjunto programa.

Antes de proceder á ella, el opositor expondrá de viva voz:

- 1.º La operación que le hubiese correspondido practicar.
- 2.º La anatomía topográfica de la región en que hubiese de ejecutarse, así como detalladamente las diversas partes ú órganos que anatómicamente la constituyen.
- 3.º Los casos en que dicha operación debe ser practicada, con sus indicaciones y contraindicaciones.
- 4.º Los diversos métodos operatorios empleados para su ejecución, expresando las razones en que se apoya para elegir el que va á emplear y haciendo exposición de los detalles que crea necesarios.
- 5.º Los cuidados preliminares á que debe someterse el paciente antes de la operación, designando los medios higiénicos y los medicamentosos cuyo uso pueda ser necesario, durante la práctica de la misma y el modo y forma como deben ser empleados.
- 6.º Expondrá con todos sus detalles el apósito que, á su juicio, deba colocarse al operado, después de practicada la operación.
- 7.º Elegirá el instrumental necesario para ejecutarla y el que sea prudente tener preparado para atender á los accidentes que puedan presentarse.
- 8.º Determinará el número y la colocación de los ayudantes que hayan de

auxiliarle en la práctica de la operación.

9.º Expondrá los accidentes consecutivos á la misma y medios de combatirlos.

Terminada la exposición teórica de lo que va relacionado, procederá á practicar la operación en el cadáver y á la colocación del apósito conveniente y manifestará las curas sucesivas que pueda precisar el operado.

Art. 35. Por ningún concepto se dejará de cumplimentar todo lo que previene el artículo anterior, suspendiéndose los ejercicios el día ó días que no hubiese cadáveres en que operar.

Art. 36. El segundo ejercicio consistirá en la contestación á seis preguntas, ó sea á una de cada una de las agrupaciones en que se divide el cuestionario que á este objeto contiene el programa.

Un opositor designado por el Presidente del Tribunal, irá sacando las papeletas referidas, una después de otra, según las vaya contestando el actuante, quien necesitará invertir en cada una, diez minutos como minimum y quince como maximum.

Art. 37. El Presidente no permitirá que durante este ejercicio se hable de lo que no corresponda al tema que le ha tocado en suerte al opositor.

El que no invierta el tiempo mínimo en la exposición de cada una de las papeletas, quedará eliminado de las oposiciones.

Art. 38. Las papeletas, una vez extraídas, no volverán á ser introducidas en la urna para los actos sucesivos, siempre que esto sea posible, á juicio del Tribunal.

Art. 39. El tercer ejercicio lo constituirá un caso práctico de Medicina ó Cirugía, sacado á la suerte, de entre los enfermos que el Tribunal elija.

Para este efecto se introducirán en una urna ó en una bolsa, tantas papeletas como sea el número de enfermos designados. En cada una de estas papeletas constará la Sala, el número de la cama y el nombre del enfermo á quien se refiere; uno de los opositores, que no sea el actuante, designado por el Presidente del Tribunal, sacará una de ellas, que leerá en alta voz, y ese será el enfermo asignado al opositor que va á actuar.

Esta operación se repetirá en todos los casos, eliminando los números sobre que se haya disertado anteriormente.

El actuante examinará al enfermo delante de los individuos del Tribunal que el Presidente designe, de los contrincantes y de los opositores que concurren al ejercicio por el tiempo máximo de media hora, después de lo cual se le dejará aislado en una habitación, con útiles de escribir, donde pueda coordinar y apuntar las ideas. Este aislamiento no podrá exceder de veinte minutos.

Terminado este tiempo, se le trasladará al local donde se verifican los ejercicios y á presencia del Tribunal, contrincantes, opositores y público, hará una exposición detallada del caso con orden y método, explicando la etiología, diagnóstico, pronóstico, tratamiento anterior, el actual y el que pudiera convenir en lo sucesivo, añadiendo después las reflexiones generales que se le ocurran, pudiendo invertir en esto veinte minutos como tiempo mínimo y cuarenta como máximo. El actuante que no invierta en la exposición del caso clínico los veinte minutos, por lo menos, quedará desde luego eliminado del concurso.

Le argüirán dos opositores por el orden de numeración de sorteo, empleándose en el argumento y réplicas de cada uno quince minutos, como máximo.

Las trincas para este ejercicio se formarán en el momento de empezar el mismo, antes de ir á examinar al enfermo, con los opositores que hubiese presentes, siguiendo el orden mencionado, de modo que, si el empezar faltase algún argumentante ó contrincante, se irá corriendo la numeración hasta llegar á uno que esté presente, el cual ocupará el puesto del que fué llamado, y el sustituido actuará el primer día que se presente, si justificase la causa de su ausencia.

Para cumplir lo que antecede debe tenerse presente que cada opositor ha de hacer tres ejercicios de la trinka, dos como argumentante y uno como disertante.

Tanto el disertante como los argumentantes que faltasen á este ejercicio, quedarán excluidos de la oposición por considerarse su falta como renuncia voluntaria, á no ser que, previamente, justifiquen la imposibilidad en que se encuentran de concurrir al acto, como ya va expuesto.

Art. 40. El cuarto ejercicio consistirá en la redacción de una Memoria escrita á la vez por todos los opositores que hayan llegado á este ejercicio, sobre un mismo tema, designado por la suerte entre los incluidos para este objeto en el programa.

Art. 41. La asistencia á este ejercicio, que podrá durar, como maximum, cuatro horas seguidas, es obligatoria para todos los opositores que deban verificarlo.

Art. 42. El que no concurre puntualmente á este ejercicio, cualquiera que sea el motivo de su retraso ó falta, incluso el de enfermedad, perderá todo derecho y quedará excluido de la oposición.

Art. 43. Antes de comenzar este ejercicio, el Secretario del Tribunal, á presencia de los opositores, depositará en una urna, tantas bolas ó papeletas numeradas, como sean los temas que para este objeto consten en el programa.

Art. 44. Seguidamente uno de los opositores designado por el Presidente del Tribunal, sacará de la urna ó bolsa una de las bolas ó papeletas cuyo número será el que indique el tema que se ha de desarrollar en este ejercicio.

Art. 45. Proclamado el tema referido, todos los opositores se trasladarán al local designado al efecto, donde escribirán la Memoria, para lo que se les facilitará papel, sellado por el Tribunal, y útiles de escribir.

Art. 46. Durante las cuatro horas que dure este ejercicio, ningún opositor podrá salir del local, cualquiera que sea el motivo que alegue, y estarán presentes, por lo menos dos individuos de los que constituyen el Tribunal, los que resolverán lo conveniente en caso de que por imprescindible necesidad tenga que salir un opositor por breves momentos.

Art. 47. El opositor á quien se le hallen libros, cuadernos ó apuntes, será excluido del ejercicio, y quedará eliminado del concurso.

Art. 48. Terminada que sea por cada opositor la redacción de su escrito, lo cerrará en un sobre que al efecto se le facilitará, consignando en el exterior su nombre, apellidos y rúbrica y el número que le ha correspondido en el sorteo.

Art. 49. Los individuos del Tribunal que se hallen presentes en el local donde están escribiendo la Memoria los opositores, cerrarán y sellarán el sobre, consignando bajo su firma la hora en que, respectivamente, les sea entregada cada una de ellas, y el tiempo invertido para su redacción.

Art. 50. En los días sucesivos, y se-

gún lo disponga el Presidente del Tribunal, cada opositor leerá su Memoria en sesión pública, que será juzgada terminado el acto.

Art. 51. Todos los ejercicios que constituyen estas oposiciones serán públicos, excepto la redacción de la Memoria.

Art. 52. Terminados que sean los ejercicios de cada día se constituirá el Tribunal en sesión secreta y procederá á las votaciones de los opositores que hubieran actuado, en la forma que se especifica en los artículos siguientes, no levantándose la sesión sino después de terminadas.

Art. 53. Las censuras correspondientes á cada individuo, en cada ejercicio, se harán con arreglo á la siguiente escala numérica:

0.....	Insuficiente.
1, 2 y 3.....	Suficiente.
4, 5 y 6.....	Bueno.
7, 8 y 9.....	Muy bueno
10.....	Sobresaliente.

Art. 54. Las votaciones tendrán dos partes: la primera, de suficiencia, para decidir si el opositor es aprobado ó desaprobado, y la segunda para fijar la nota numeraria del examinando.

La primera parte de la votación, será secreta, empleándose para llevarla á cabo bolas blancas y negras.

Para que recaiga la calificación de «Aprobado», es imprescindible haber obtenido, por lo menos, tres bolas blancas.

La segunda parte consistirá en la censura numérica y el promedio aritmético de las notas asignadas por cada uno de los votantes, fijará en cada ejercicio la calificación numérica del examinando.

Art. 55. El resultado de las votaciones se considerará como definitivo, cualquiera que sea, no pudiendo ninguno de los votantes volver sobre su acuerdo, ni aun alegando equivocación material de la bola ó número.

Art. 56. Con el fin de evitar toda contingencia en este sentido, se procederá por orden de examen, anunciando con claridad por el Secretario, antes de cada votación parcial, el número del sorteo y nombre de cada opositor sobre que ha de recaer la votación, cuidando que por nadie ni por ningún concepto se interrumpa tan solemne acto.

Art. 57. Para poder subsanar á tiempo cualquier error involuntario que hubiese en la votación de suficiencia, se ratificará cada individuo del Tribunal en la suya, mediante la comprobación de la bola que debe quedar libre, ó en su poder antes de proceder al escrutinio que dé el resultado definitivo de la votación.

Art. 58. Los votos, tanto de suficiencia como de calificación numérica, son personales é intransmisibles, no pudiendo en ningún caso emitírlos por delegación; el individuo del Tribunal que por atenciones imprescindibles se haya visto obligado á retirarse del mismo antes de terminar la sesión, en cuyo caso, será sustituido por el suplente, que como va dicho debe asistir á todo el ejercicio.

Art. 59. Terminados los exámenes se levantará acta por duplicado del resultado de éstos, en la cual se expresará por orden de lista de sorteo, los nombres de los opositores aprobados y notas numéricas totales que hayan obtenido, y á continuación dos relaciones por orden ya de censuras; la primera, de los que les corresponda ocupar las plazas anunciadas al concurso, y la segunda, de los opositores restantes que quedasen aprobados.

Art. 60. La primera de las relaciones

á que se refiere el artículo anterior, se hará pública insertando copia de ella en la tablilla donde se exponen diariamente los resultados de los exámenes verificados.

Art. 61. Las actas de votación final se firmarán por todos los individuos del Tribunal y serán entregadas por el Presidente al Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, quien remitirá una al señor Ministro de Marina, con la correspondiente propuesta á favor de los que deben ocupar las plazas sacadas al Concurso, y la otra formará parte del expediente de las oposiciones.

Art. 62. Las plazas sacadas á oposición se cubrirán con los opositores que resulten aprobados en todos los ejercicios y se proveerán por el orden de Censuras definitivas, dadas por las sumas totales de las notas de cada uno.

Art. 63. Si resultaren dos ó más opositores con sumas iguales en sus censuras numéricas definitivas serán preferidos por orden de méritos que consten en sus respectivos expedientes, á juicio del Tribunal, quien resolverá sin dar derecho á reclamación alguna.

Art. 64. El ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, será con el empleo de segundo Médico asimilado á Alférez de Navío.

Art. 65. Serán escalafonados por el orden de la suma de las censuras numéricas de todos sus ejercicios, y el tiempo de servicio empezará á contárseles desde el día que tomen posesión de su destino.

Art. 66. Los segundos Médicos de nuevo ingreso tendrán obligación de presentarse en la capital del Apostadero en que sean destinados, antes de la segunda revista administrativa, contada desde la fecha de su Real nombramiento y los que no lo verifiquen serán dados de baja en la Armada.

Art. 67. Al Secretario del Tribunal le será facilitada la cantidad de 500 pesetas, para la adquisición del material de exámenes, gastos de enfermos, cadáveres, desinfectantes, etc., de cuya inversión se dará al terminar la oposición, la cuenta correspondiente para su justificación, que entregará á la Administración.

Art. 68. Terminados los exámenes, el Secretario del Tribunal entregará toda la documentación y material existente en la Jefatura de servicios Sanitarios de la Armada, y se disolverá el Tribunal.

Programa para los ejercicios primero, segundo y cuarto de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO, Ó SEA EL DE OPERACIONES

- 1.º Ligadura de la arteria facial.
- 2.º Idem de la arteria carótida externa.
- 3.º Idem de la arteria carótida interna.
- 4.º Idem de la arteria carótida primitiva.
- 5.º Idem de la arteria subclavia.
- 6.º Idem de la arteria axilar.
- 7.º Idem de la arteria humeral.
- 8.º Idem de la arteria radial.
- 9.º Idem de la arteria cubital.
- 10.º Idem del arco palmar superficial.
- 11.º Idem de la arteria tibial anterior.
- 12.º Idem de la arteria tibial posterior.
- 13.º Idem de la arteria peronea.
- 14.º Idem de la arteria poplítea.
- 15.º Idem de la arteria femoral á la entrada del conducto fibroso de los abductores.

16. Idem de la arteria femoral en el triángulo de Scarpa.

17. Idem de la arteria ilíaca externa.
18. Idem de la arteria ilíaca interna.
19. Idem de la arteria epigástrica.
20. Idem de la arteria mamaria interna.

21. Desarticulación simultánea metacarpofalángica de los cuatro últimos dedos de la mano.

22. Desarticulación del primer metacarpiano con el dedo pulgar.

23. Amputación de la muñeca ó desarticulación cúbito-radio carpiana.

24. Desarticulación del antebrazo.

25. Amputación del antebrazo por cualquiera de sus puntos de elección.

26. Desarticulación escápulo humeral.

27. Amputación del brazo por continuidad.

28. Desarticulación simultánea de los cuatro últimos dedos del pie.

29. Idem del primer metatarsiano con el dedo grueso del pie.

30. Idem tarso metatarsiano.

31. Desarticulación tibio-tamaña.

32. Amputación de la pierna por cualquiera de sus puntos de elección.

33. Desarticulación de la rodilla.

34. Amputación del muslo por cualquiera de los puntos de elección.

35. Desarticulación coxo-femoral.

36. Amputación tibio-calcánea osteoplástica de Pirogoff.

37. Tenorrafia Sutura tendinosa por afrontamiento, por acabalgamiento y tenoplastia.

38. Resección total del codo.

39. Resección parcial del codo.

40. Resección de la extremidad inferior del cúbito.

41. Resección de la extremidad inferior del radio.

42. Resección de la cabeza del húmero.

43. Resección de la cabeza del fémur.

44. Resección de la rodilla.

45. Resección del tercio inferior de la tibia.

46. Resección del tercio inferior del peroné.

47. Idem del tercio superior del peroné.

48. Idem del primer metatarsiano.

49. Operación de Eslander.

50. Resección de la extremidad interna de la clavícula.

51. Idem de la id. externa de la clavícula.

52. Idem total unilateral del maxilar superior.

53. Idem de la porción mentoniana del suaxilar inferior.

54. Idem de una mitad del maxilar inferior.

55. Traqueotomía.

56. Trepanación del cráneo.

57. Idem de la apofisis mastoideas.

58. Laparotomía supra-umbilical.

59. Idem infra-umbilical.

60. Exofagotomía externa.

61. Enucleación del globo del ojo.

62. Sutura de una herida intestinal.

63. Talla.

64. Sutura ósea del maxilar inferior.

65. Estirpación del apéndice vermicular.

NOTA.—Además de la operación que por suerte le corresponda efectuar á cada opositor, todos tendrán también que practicar una extracción de orina en el cadáver de hombre, con sonda metálica; esto es, tendrán que sondar la vejiga de la orina.

Cuestionario para el segundo ejercicio, ó sea el de preguntas.

PRIMER GRUPO

HISTOLOGÍA NORMAL, FISIOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Leción 1.^a

Microscopio. — Microscopio simple. — Microscopio compuesto. — Teoría del objetivo y del ocular. — Propiedades de los objetivos. — Poder deflector y de penetración. — Angulo de abertura. — Poder resolutorio. — Principales accesorios del microscopio. — Microtomos.

Leción 2.^a

Reactivos en histología. — Clasificación y enumeración de los más conocidos. — Métodos histológicos. — Clasificación. — Método de examen en vida. — Método aislador. — Método de los cortes, inclusiones, coloración, métodos generales, montaje y conservación de las preparaciones. — Método de las inyecciones.

Leción 3.^a

Estequiología. — Concepto y clasificación de los principios inmediatos. — Materias inorgánicas. — Substancias orgánicas del primer grupo; alcoholes, hidratos de carbono, ácidos orgánicos, amidas, ácidos amídicos y éteres de la glicerina. — Substancias proteicas. — Propiedades de los albuminoides. — Substancias colágenas. — Materias colorantes y fermentos.

Leción 4.^a

Concepto de histología. — Concepto de la célula. — Teoría celular. — Caracteres anatómicos de la célula. — Propiedades fisiológicas de la misma. — Funciones nutritivas de relación y generativas de la célula.

Leción 5.^a

Definición de tejido. — Clasificación. — Tejido epitelial. — Descripción. — Variaciones y distribución en el organismo. — Tejido del cristalino.

Leción 6.^a

Sangre. — Caracteres físicos. — Estudio del fenómeno de la coagulación. — Composición química. — Espectroscopia. — Constitución histológica. — Linfa. — Composición y caracteres.

Leción 7.^a

Tejidos de sustancia conjuntiva. — Tejido conjuntivo propiamente dicho. — Variedad conjuntiva, fibrosa, cornea, reticular y membranosa. — Propiedades químicas. — Histogénesis.

Leción 8.^a

Tejido adiposo. — Variedad adiposa común. — Variedad medular de los huesos. Tejido cartilaginoso. — Variedad hialina reticular y fibro-conjuntiva. — Histogénesis.

Leción 9.^a

Tejido óseo. — Descripción histológica. Composición química de los huesos. — Osteogénesis. — Tejido dentario. — Descripción. — Odontogénesis.

Leción 10.

Tejido muscular. — Variedad lisa. — Variedad estriada. — Unión de las fibras musculares con las tendinosas. — Fibra muscular cardíaca. — Histogénesis.

Leción 11.

Tejido nervioso. — Células nerviosas. — Células de neuroglia ó de Deiters. — Fibras nerviosas. — Terminaciones nerviosas motrices, sensitivas y sensoriales. — Textura de la médula espinal y del cerebro.

Leción 12.

Tejido nervioso (continuación). — Textura de la corteza cerebral. — Bulbo olfatorio. — Ganglios nerviosos. — Ganglios espinales y ganglios simpáticos. — Caracteres químicos del tejido nervioso. — Propiedades fisiológicas del mismo. — Teoría de Cajal acerca de la constitución del tejido nervioso.

Leción 13.

Tejido glandular. — Glándulas arracimadas simples y compuestas. — Glándulas salivares. — Páncreas. — Páncreas. — Glándulas tubulosas simples y compuestas. — Riñón.

Leción 14.

Glándulas reticuladas. — Hígado. — Textura. — Testículo. — Espermatogénesis. — Glándulas vasculares. — Ovario. — Descripción histológica.

Leción 15.

Tejido vascular. — Capilares. — Arterias y venas; textura. — Ganglios linfáticos. — Textura del bazo. — Tejido seroso. — Serosas verdaderas, espaciales y articulares. — Serosas falsas ó incompletas.

Leción 16.

Tejido tegumentario. — Tegumento externo. — Estructura de la piel. — Tejido piloso y ungueal. — Desarrollo del pelo. — Descripción del tejido ungueal y desarrollo de las uñas.

Leción 17.

Tegumento interno. — Mucosas de epitelio aplanado. — Idem de epitelio alargado. — Descripción histológica. — Intestino. — Ex ructura.

Leción 18.

Funciones digestivas. — Masticación. — Inasivación. — Deglución. — Digestión estomacal. — Acción del jugo gástrico. — Motilidad del estómago. — Influencia del sistema nervioso sobre la misma.

Leción 19.

Digestión en el intestino delgado. — Secreción pancreática. — Caracteres físicos y químicos del jugo pancreático. — Acción de los fermentos pancreáticos sobre los diferentes alimentos. — Consecuencias de la falta de función del páncreas. — Jugo intestinal. — Fenómenos de la digestión en el intestino grueso.

Leción 20.

Secreción biliar. — Acción de la bilis sobre los alimentos. — Papel de la bilis en los actos digestivos. — Funciones glicogénica y antitóxica del hígado.

Leción 21.

Fermentos digestivos. — Composición química. — Fermentos de las sustancias albuminoideas. — Idem de las sustancias hidrocarbonadas. — Idem de las grasas. — Fermentaciones intestinales de naturaleza microbiana. — Productos gaseosos de la digestión.

Leción 22.

Absorción. — Definición. — Fenómenos generales de la absorción. — Fuerzas que la determinan. — Absorción intestinal. — Sitio de la absorción digestiva y vías de la misma. — Formas bajo las cuales son absorbidas las sustancias digestivas. — Absorción de las grasas. — Productos absorbidos por los quilíferos. — Idem por las venas. — Absorción intersticial ó de nutrición. — Mecanismo de la misma. — Absorción cutánea.

Leción 23.

Hematosi pulmonar. — Mecanismo de la misma. — Absorción del oxígeno. — Exhalación de ácido carbónico y de vapor

de agua. — Circunstancias que influyen en los cambios respiratorios.

Leción 24.

Glóbulos sanguíneos. — Constitución química del hematia y propiedades físicas del mismo. — Su papel fisiológico. — Glóbulos blancos. — Función fisiológica de los mismos y propiedades. — Papel de otros elementos de la sangre.

Leción 25.

Respiración. — Mecanismo de la misma. Centros nerviosos que regulan la respiración. — Nervios y órganos que integran la función respiratoria.

Leción 26.

Circulación. — Mecanismo de la misma. Presión arterial. — Idem en venas y capilares. — Velocidad circulatoria. — Circunstancias que la modifican.

Leción 27.

Inervación cardíaca. — Teoría acerca de la misma. — Inervación vasomotora. — Nervios. — Vasos constrictores y vasos dilatadores.

Leción 28.

Linfa. — Caracteres físicos y químicos. Origen de la linfa. — Circulación linfática. — Mecanismo de la misma. — Influencia de la presión arterial y de la función vasomotora en las propiedades de la linfa. — Papel de los ganglios linfáticos.

Leción 29.

Nutrición. — Del líquido nutritivo. — Fenómenos químicos de la nutrición. — Metamorfosis de las sustancias nutritivas introducidas en el organismo. — Elementos minerales. — Substancias orgánicas. — Estática química de la nutrición. — Cantidad de elementos nutritivos para el sostenimiento de la vida.

Leción 30.

Calorificación. — Orígenes del calor animal. — Límites en que oscila la temperatura humana. — Regulación de la temperatura por el sistema nervioso. — Centros térmicos y función térmica del simpático. — Influencia de la contracción muscular. — Termometría y Calorimetría.

Leción 31.

Contracción muscular. — Movimientos voluntarios é involuntarios. — Origen químico de la función muscular. — Contractilidad é irritabilidad muscular. — Modo de verificarse el acortamiento del músculo durante la contracción; duración y períodos. — Contracción de los músculos de fibra lisa.

Leción 32.

Tonicidad y elasticidad musculares. — Fatiga muscular. — Venenos musculares. — Persistencia de la contractilidad algún tiempo después de la muerte. — Rigidez cadavérica. — Energía eléctrica de los músculos. — Análisis gráfico de la función muscular.

Leción 33.

Secreciones internas. — Función del riñón. — Producción de orina. — Mecanismo de la misma é influencia de la presión sanguínea. — Curso de la orina en los tubos uriníferos. — Actividad secretoria del epitelio tubular. — Papel del glomérulo.

Leción 34.

Cápsulas suprarrenales. — Su papel en el organismo. — Glándulas tiroideas y paratiroideas. — Hipófisis y tiemo. — Papel fisiológico. — Función orgánica del bazo. — Papel del mismo en las infecciones.

Lección 35.

Visión.—Función del globo del ojo.—Refracción.—Del ojo considerado como lente.—Formación de imágenes.—Aparato central de la visión.—Vías sensoriales ópticas.—Neuromas visuales.—Reflejos oculares.—Centro cortical de la visión.

Lección 36.

Mecanismo de la audición.—Usos del oído externo.—Papel del oído medio.—Funciones del laberinto y del órgano de Corti.—Teoría de la percepción del tono y del timbre de los sonidos.

Lección 37.

Leyes de la vibración nerviosa.—Excitantes nerviosos.—Excitación eléctrica.—Efectos consecutivos a la excitación nerviosa.—Fatiga nerviosa.—De la acción refleja.—Influencia del sistema nervioso sobre la nutrición.

Lección 38.

Mecanismo de la sensibilidad y de la motilidad generales.—Vías sensitivas medulares y cerebrales.—Vías y neuromas de asociación.—Centros especiales.—Sueño.—Teoría del mismo.

Lección 39.

Concepto de lesión y sus especies.—Clasificación de las lesiones generales, según el desorden anatómico dominante. Alteraciones de estructura.—Degeneraciones e infiltraciones (grasicas, amiloidea, coloides, inalina, mucosa, albuminosa y pigmentaria.—Necrosis.

Lección 40.

Desórdenes de situación de los elementos.—Hiperemia.—Anemia y hemorragia bajo el punto de vista anatómico patológico.

Lección 41.

Trombosis y embolia.—Lesiones y mecanismo.—Constitución y metamorfosis del trombus.—Variedades de embolia.—Efectos en el sitio y a distancia de la trombosis y de la embolia.

Lección 42.

Inflamación en general.—Inflamación en el cartilago y en la cornea.—Exudados inflamatorios.—Terminación de la inflamación.—Restitutio ad integrum.—Significación de la inflamación como medio de defensa orgánica.

Lección 43.

Variedades de flegmasias.—Flegmasias asépticas, traumáticas, parenquimatosas, intersticiales, por cuerpos extraños y catarales.

Lección 44.

Flegmasias infecciosas.—Variedades.—Flegmasias supurantes.—Caracteres.—Lesiones anatómicas.—Flegmasias congestivas.—Idem necrosantes.—Caracteres y lesiones.

Lección 45.

Flegmasias fibrinosas.—Idem intoxicantes.—Caracteres anatómico patológicos de cada variedad.

Lección 46.

Flegmasias crónicas e proliferantes.—Caracteres generales.—Tubérculo.—Constitución del mismo.—Células gigantes.

Lección 47.

Leprosia.—Estudio anatómico patológico.—Lesiones inflamatorias de la sífilis.

Lección 48.

Alteraciones de volumen celular.—Hipertrofia.—Estudio anatómico patológico. Hipertrofia por aumento de nutrición,

por exceso funcional, por presión e inflamatoria.—Atrofia.—Estudio anatómico patológico.—Causas y variedades.

Lección 49.

Alteraciones en el número de las células.—Tumores en general.—Caracteres macroscópicos.—Idem micrográficos.—Condiciones genéticas.—Etiología.—Crecimiento y evolución.—Malignidad.—Nomenclatura y clasificación de los tumores.

Lección 50.

Tumores epiteliales.—Epitelioma parietal y de células cilíndricas.—Localización.—Caracteres macro y microscópicos.

Lección 51.

Carcinoma.—Localizaciones del mismo. Caracteres micrográficos.—Variedades.

Lección 52.

Adenoma.—Variedades y caracteres micrográficos.—Sarcoma.—Localización, variedades y caracteres micrográficos.

Lección 53.

Tumores benignos.—Mixoma, fibroma, lipoma, condroma, osteoma, mioma, angioma, neuroma y linfadenoma.—Caracteres micrográficos.

Lección 54.

Anatomía patológica de los sistemas.—Lesiones del sistema vascular.—Alteraciones de las arterias.—Esclerosis arterial.—Lesiones de las venas y de los linfáticos.—Lesiones histológicas del corazón, principalmente del endocardio.

Lección 55.

Alteraciones de la sangre.—Lesiones de los órganos hematopoyéticos, principalmente del bazo.—El bazo en las infecciones agudas y crónicas.

Lección 56.

Alteraciones y lesiones principales de los huesos, cartilagos y articulaciones.—Lesiones de los músculos.

Lección 57.

Principales lesiones del sistema nervioso, encéfalo, médula, meninges y cordones nerviosos.

Alteraciones del sistema seroso, peritoneo, pleura y pericardio.

Lección 58.

Alteraciones de las glándulas.—Principales lesiones del pulmón.—Idem del hígado.—Idem del riñón.

Lección 59.

Principales lesiones de las mucosas y especialmente del estómago y del intestino.

Lección 60.

Alteraciones del sistema tegumentario externo.—Inflamaciones cutáneas.—Lesiones elementales.—Lesiones de las principales dermatosis.

Lección 61.

Lesiones que determinan los principales parásitos vegetales y animales de la piel.—Tumores que se presentan en la piel más frecuentemente.—Caracteres especiales.

SEGUNDO GRUPO

PATOLOGÍA GENERAL Y BACTERIOLOGÍA

Lección 1.^a—Generalidades.

Definición de la Medicina.—Concepto de las palabras, salud y enfermedad.—La enfermedad y la afección.—Las causas de la enfermedad.—División de las mismas según el agente patógeno.—División

según su acción sobre el organismo en eficientes, coadyuvantes y predisponentes.—Objeto de las diversas ramas de la Patología.—Especialidades.—Las bases de la terapéutica.

Lección 2.^a

Definición médica de los agentes mecánicos.—Agentes mecánicos actuando por presión.—Contusiones, picaduras, heridas.—Comosión.—Compresión.—Agentes actuando por distensión.—Reacciones generales.—Influencia de los movimientos pasivos.—Mareo ó mal de mar.

Lección 3.^a

Agentes físicos.—La presión atmosférica.—Influencia de sus variaciones.—Mal de Montañas.—La cura de altitud.—Efectos de la presión en el trabajo de los pulmones.—El calor como causa de enfermedad.—Queimaduras.—Insolación y asfixia por el calor.—El frío.—Congelación.—La luz: efectos locales y generales.—La electricidad como agente morbígeno.—Fulguración y sideración.—Electrocución.

Lección 4.^a

Agentes químicos.—Los cáusticos.—Los tóxicos.—Los venenos exógenos, venenos alimenticios, venenos del aire, intoxicaciones profesionales.—Vías de penetración de los venenos.—Transformación, eliminación y acumulación de los venenos.—Equivalentes tóxicos, sus variaciones.—Hábito y tolerancia.

Lección 5.^a

Agentes animados.—Parásitos y agentes infecciosos.—Historia.—Antigua idea de la generación espontánea.—La obra de Spallanzani, Davaine y Pasteur.—División de los agentes patógenos vivientes.—Idem de los parásitos animales.—Clasificación de los mismos e ideas generales.—Clasificación de los parásitos vegetales e ideas generales.

Lección 6.^a

Agentes infecciosos propiamente dichos.—Bacterias.—Etiología general de la infección.—Concepto moderno de la misma.—Hetero y autoinfección.—Puerta de entrada de los agentes infecciosos. Reacciones locales provocadas en el punto de penetración de los mismos.—Protección del organismo contra los microbios.

Lección 7.^a

Patogenia de la infección.—Acción tóxica de los agentes infecciosos y efectos generales en el organismo.—Importancia del hígado, bazo y pulmón en las infecciones.—Acción sobre la nutrición y el sistema nervioso.—Efectos sobre la sangre.—Septicemia y bacteremia.

Lección 8.^a

Especificidad de las infecciones y de sus agentes.—Asociaciones microbianas. Diferencias entre la infección mixta y la infección secundaria.—Acción de las infecciones asociadas sobre la infección principal.

Lección 9.^a

Inmunidad e inmunización.—Inmunidad natural.—Resistencia y predisposición.—Teoría de Metchnikoff Buchner y Bordet para explicar la inmunidad.—Teoría de las cadenas laterales de Ehrlich. Armonización de dichas teorías.—Inmunidad adquirida, activa y pasiva.—Métodos de inmunización.

Lección 10.

Evolución de las enfermedades infecciosas.—Incubación; sus variaciones.—Invasión.—Período de estadío.—Manifestaciones

taciones locales y generales.—Diferentes tipos de fiebre.—Formas sépticas de las infecciones.—Terminaciones.—Crisis.—Convalecencia.—Recaídas y recidivas.—Paso al estado crónico.—Cómo sobreviene la muerte en las enfermedades infecciosas.

Lección 11.

Evolución de las enfermedades no infecciosas.—Evolución de las intoxicaciones.—Idem de las afecciones viscerales.—Intermitencia y periodicidad.—Enfermedades latentes.—De la metastasis.—De la curación y de la muerte en general.

Lección 12.

Examen del enfermo.—Síntomas suministrados por el hábito exterior.—Actitud, decúbitos, volumen del cuerpo, estado de la piel.—Examen de la cabeza, del tronco y de las extremidades.

Lección 13.

Exploración de la sensibilidad.—Estesiómetros.—Síntomas suministrados por las alteraciones de la misma.—Exaltación, disminución, abolición y perversiones sensitivas.—Alteraciones del movimiento etc.—Amiotoma.—Akinesia.—Perversiones de la contractilidad muscular.—Rigidez, contractura, temblor, calambres, carpalgia, convulsiones, etc.

Lección 14.

Examen clínico de los reflejos.—Exploración eléctrica de los nervios y de los músculos desde el punto de vista clínico.

Lección 15.

Alteraciones de la inteligencia.—Exaltación de las facultades intelectuales.—Perversiones de las mismas.—Delirio, alucinaciones, ilusiones sensoriales, vértigo.—Disminución ó abolición de las facultades intelectuales.—Alteraciones del sueño.

Lección 16.

Exploración de las funciones digestivas.—Puntos que abarca.—Exploración del estómago.—Exploración del abdomen.—Síntomas suministrados por la palpación y percusión del mismo.

Lección 17.

Análisis químico del jugo gástrico.—Almuerzo de prueba.—Examen cualitativo y cuantitativo de los ácidos del jugo gástrico.—Determinación de la pepsina, del fermento lab y del cinógeno lab.—Examen bacteriológico del jugo gástrico.

Lección 18.

Examen de las funciones intestinales.—Síntomas suministrados por las alteraciones de las mismas.—Examen macro y microscópico de las heces y datos que suministra.—Descubrimiento de las hemorragias ocultas del estómago por el examen de las heces.

Lección 19.

Aparato circulatorio.—Exploración del corazón.—Percusión, palpación, auscultación.—Ruidos normales y anormales.—Síntomas recogidos por la exploración del corazón.

Lección 20.

Examen de las arterias.—Datos suministrados por el examen del pulso.—Exploración de la tensión arterial, aparatos.—Variaciones morbosas del pulso.—Ruidos arteriales.—Examen de las venas.—Variaciones de volumen.—Pulso venoso.—Auscultación de las venas.—Examen de las capilares.

Lección 21.

Hematología clínica.—Determinación del número de glóbulos rojos.—Idem de los leucocitos.—Variedades de leucocitos.—Otros elementos de la sangre.—Datos suministrados por el examen de la sangre.—Ideas generales de la investigación de las bacterias de la sangre.

Lección 22.

Exploración del aparato respiratorio.—Examen de la nariz y de la faringe.—Laringoscopia.—Rinoscopia y traqueoscopia.—Síntomas recogidos por estos métodos exploratorios.

Lección 23.

Examen del pulmón.—Percusión, palpación y auscultación del mismo.—Síntomas que suministran.

Lección 24.

Examen de los esputos.—Caracteres macroscópicos.—Examen microscópico y datos que suministra.—Investigación de los bacilos tuberculosos.

Lección 25.

Exploración del aparato urinario.—Examen de los riñones por percusión y palpación.—Datos suministrados por la radioscopia y radiografía.—Uretroscopia y cistoscopia.—Caterismo.—Síntomas suministrados por estos métodos exploratorios.

Lección 26.

Análisis de la orina.—Examen físico.—Determinación cuantitativa de sus principales elementos normales.—Investigación de la presencia de la glucosa, de las albúminas, de los ácidos y pigmentos biliares, de la sangre, de materia grasa, de acetona y del ácido acético.—Dosificación de la glucosa y de la albúmina.

Lección 27.

Examen microscópico de la orina.—Técnicas para verificarlo.—Cilindros urinario.—Elementos celulares encontrados en la orina.—Sedimentos salinos.—Bacterias más frecuentes en la orina.—Condiciones indispensables para hacer un buen examen bacteriológico.—Síntomas suministrados por el análisis de la orina.

Lección 28.

Exploración de la visión.—Examen del globo ocular.—Exploración de la refracción y del fondo del ojo.—Datos suministrados por la misma.—Síntomas oculares de las enfermedades generales.

Lección 29.

Exploración de la audición.—Aparatos.—Datos suministrados por el examen del oído y sintomatología general de las afecciones del mismo.

Lección 30.

Exploración de la calorificación.—Temperatura normal.—Termometría.—Concepto de la fiebre.—Génesis de la misma.—Cursus, tipos, formas.—Importancia pronóstica de las temperaturas elevarse.—Hipotermia ó algiodes.

Lección 31.

Los trastornos de la nutrición.—De la inanición.—Variaciones de la nutrición celular en condiciones fisiológicas.—Idem en condiciones patológicas.—Diatesis.—Las autointoxicaciones.—Organos eliminadores y transformadores de las sustancias tóxicas.—Papel de las alteraciones del tubo digestivo, del hígado, del pulmón, etc., en las intoxicaciones.—Las autointoxicaciones en las infecciones.

Lección 32.

Rayos Röntgen.—Historia.—Explicación de sus géneris.—Material.—Instalación de un gabinete radiográfico.—Producción por máquina estática.—Idem por bobina.—Modos de hacer las radiografías.—Aparatos portátiles.

Lección 33.

Radioscopia y radiografía quirúrgicas.—Importancia de la misma y datos que suministra.—Radioscopia y radiografía médicas.—Datos que suministran aplicados á la exploración de los aparatos circulatorio, respiratorio, digestivo y urinario.—Localización de cuerpos extraños.

Lección 34.

Diagnóstico médico.—Cuestiones á resolver para hacer un diagnóstico completo.—Variedades de diagnóstico.—Diagnóstico de las enfermedades infecciosas.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Importancia del mismo en las epidemias.—Diagnóstico de las enfermedades orgánicas.—Bases del pronóstico.—Variaciones.—Pronóstico para el porvenir y para la descendencia.

Lección 35.

Bacteriología general.—Apuntar históricos.—Bacterias.—Clasificación.—Morfología y estructura.—Formas especiales de crecimiento, formas de involución; esporas.—Motilidad.—Respiración, nutrición y secreciones de las mismas.

Lección 36.

Bacterias en general (continuación).—Reproducción de las bacterias.—Multiplicación de las bacterias en el organismo.—Actividad química de las mismas.—Fenómenos físicos y químicos provocados por sus reacciones vitales.—Producción de toxinas.

Lección 37.

Bacterias en general (continuación).—Acción patógena de las bacterias.—Parasitismo y saprofitismo.—Materiales nutritivos necesarios al crecimiento de los microorganismos.—Acrobiosis y anaerobiosis.—Influencia de la temperatura.—Adaptación y variedades.—Diferencias individuales.

Lección 38.

Técnica bacteriológica en general.—Esterilización del material.—Medios de cultivo.—Preparación, siembras y tratamientos de los cultivos.—Estafax.—Alambicamiento y separación de gérmenes.—Cultivos de anaerobios.

Lección 39.

Técnica bacteriológica general (continuación).—Exámenes de las colonias.—Examen de las bacterias procedentes de las colonias.—Examen sin coloración.—Examen de las bacterias coloreadas.—Soluciones colorantes.—Coloraciones simples.—Coloración de Gram.—Coloraciones especiales.—Idem de esporas de cápsulas y pestañas vibrátiles.

Lección 40.

Inoculación á los animales.—Elección.—Observación de los animales inoculados.—Manera de recoger los productos patológicos y preparación para hacer las inoculaciones.—Técnica de autopsias en animales inoculados.—Investigación de los microbios en los humores y tejidos.

Lección 41.

Las antitoxinas.—Propiedades, constitución y producción de las antitoxinas.—Preparación de sueros antitoxínicos.—Ideas generales.—Determinación del tí-

tulo antitópico de los sueros.—Bacteriolisinas, hemolisinas y citolisinas.—Agglutininas y precipitinas.

Leción 42.

El suero diagnóstico y sus métodos.—Reacción aglutinante.—Especialidad de las aglutininas.—Técnica general de la aglutinación.—Precipitacion.—Técnica general.—Determinación del índice opsonico de Wright.

Leción 43.

El sero diagnóstico y sus métodos (continuación).—Método de desviación del complemento de Bordet y Gengon.—Sas fundamentales.—Técnica y aplicaciones.—Reacción de Wasserman.—Técnica y resultados.—Variaciones y simplificaciones de la técnica de Wasserman.—Importancia del sero diagnóstico de la sífilis.

Leción 44.

Bacteriología especial.—Gonococo.—Caracteres morfológicos.—Oscilabilidad. Cultivos.—Receptividad humana con relación al gonococo.—Diagnóstico diferencial con otros diplococos.—Pneumococo.—Morfología.—Virulencia y resistencia.—Receptividad del hombre y de los animales.—Infecciones pneumocócicas independientes de la neumonía.—Método de investigación de pneumococo.

Leción 45.

Estafilococos.—Historia.—Morfología. Caracteres de los cultivos.—Variedades ó razas según su poder cromógeno.—Acción fermentativa.—Difusión de los estafilococos.—Diagnóstico bacteriológico de las estafilococias.—*Micrococcus tetragenus*.—Caracteres y biología.—Estreptococos.—Morfología y biología.—Identificación y caracteres generales.—Variedades.—Toxicidad.—Septicemia estreptocócica.—Los estreptococos en las infecciones mixtas.—Suero antiestreptocócico.

Leción 46.

Meningococo de Weichselbaum.—Morfología.—Cultivos.—Caracteres de los mismos.—Biología del meningococo.—Identificación de sus cultivos.—Agglutinación.—Precipito reacción.—Implantación del meningococo en el organismo.—Sujetos bacilíferos.

Micrococcus melitensis.—Morfología y biología.—Receptividad para los animales.—Idem para el hombre.—Cultivo del *micrococcus melitensis*.—Sero diagnóstico. Extensión de la fiebre de Malta especialmente en España.

Leción 47.

Bacilos del grupo colotífico.—Caracteres comunes.—Bacilo tifoideo ó de Eberth.—Gaffky.—Caracteres propios ó diferenciales.—Cultivos.—Localizaciones del bacilo.—Examen é investigación de las heces.—Investigación en la sangre.—Inmunidad antitífica.—Inmunidad regional de Froeh.—Reacción de Widal.—Vacunación antitífica.—Sujetos bacilíferos activos y latentes.

Leción 48.

Bacilos paratíficos.—Caracteres generales.—Paratíficos, tipo A.—Paratíficos, tipo B.—Caracteres.—Cultivos é identificación.—Receptividad para los animales. Asociaciones del paratífico.—Diagnóstico bacteriológico.—Colibacilo.—Morfología. Papel fisiológico del colibacilo en el hombre.—Patogenesis.—Su papel en las infecciones mixtas.—Colibacilosis de las vías biliares y del aparato urinario.—Diagnóstico bacteriológico del colibacilo.—Bacilo disenterico.—Historia.—Ti-

pos descritos.—Tipo Flexner.—Tipo Shiga.—Kruse.—Tipo Y.—Caracteres de cada uno.

Leción 49.

Vibrión colérico.—Morfología y biología.—Resistencia.—Cultivo.—Reacción del rojo cólera.—Toxina colérica.—Investigación del vibrión colérico en las deyecciones.—Idem en las aguas.—Serv. diagnóstico.—Vacunaciones preventivas. Método de Ferrán.—Vacuna de Haff-Kin.

Leción 50.

Bacilo de la peste.—Morfología.—Caracteres de los cultivos.—Producción de toxina.—Receptividad del hombre y de los animales.—Examen de los animales sospechosos.—Propagación de la peste por las ratas.—Vacuna antipestosa.—Suero antipestoso.—Bacilo tetánico.—Morfología.—Motilidad.—Caracteres de los cultivos.—Toxina tetánica; modo de acción de la misma.—Su fijación por el sistema nervioso.—Suero antitetánico.—Su acción preventiva.

Leción 51.

Bacilo de la lepra.—Morfología.—Caracteres.—Localización del bacilo en el organismo.—Vías de eliminación de los bacilos.—Diagnóstico.—Coloración especial del bacilo de Henssen.—Bacilo del muermo.—Morfología y biología.—Diagnóstico biológico del mismo.—Malleinización.—Agglutinación.

Leción 52.

Bacilo diftérico.—Historia.—Morfología.—Caracteres de cultivo.—Diagnóstico bacteriológico.—Localizaciones primarias del bacilo diftérico.—Difteria séptica.—Toxina diftérica.—Suero antidiftérico.—Bacilos pseudo diftérico: sus diferencias con el de Soeffter.

Leción 53.

Bacilo tuberculoso.—Historia.—Caracteres.—Tuberculosis humana y bovina aviaria y de los animales de sangre fría. Bacilos pseudo tuberculosos.—Puntos de penetración del bacilo.—Cultivo del bacilo de Koch.—Coloración del mismo. La tuberculina y su modo de acción.—Inmunización activa y pasiva.

Leción 54.

Bacilo de Duesrey ó del chanero blanco.—Morfología y caracteres.—Bacilo picocianico.—Morfología y biología.—Acción fermentativa del bacilo.—Picocianasa.—Las infecciones picocianicas en el hombre.—Inmunidad.—Bacilo de la influenza.—Caracteres.

Leción 55.

Spirochetes patógenos y saprofitos.—Propiedades de los spirochetes.—Spirochetes de la fiebre remitente.—Historia. El spirochete en el organismo y fuera de él.—Caracteres.—Propagación de la infección.—Spirochetes en las gallinas.—Spirilosis de los bóvidos.—Los spirochetes de la Frambesia.

Leción 56.

El spirochete de la sífilis.—Historia.—Morfología.—Colorabilidad.—Caracteres biológicos.—Localización.—Investigación en los tejidos.—Identificación del treponema.—La sífilis en otras especies animales (sífilis experimental).

Leción 57.

Protozoarios parásitos.—Hematozoario de Laveran.—Historia.—Caracteres.—Ciclo evolutivo del parásito en el hombre. El parásito en la fiebre terciaria.—Idem en la fiebre cuartana.—El parásito en la

fiebre tropical.—Ciclo evolutivo del parásito en el mosquito.—Transmisión por el Anóphelis.—Fiebre Hemoglobunúrica.—Formas larvadas.—Paludismo crónico.—Investigación del hematozoario en la sangre.

Leción 58.

Protozoarios parásitos (continuación). Los tripanosomas.—Clasificación.—Morfología y biología.—*Tripanosoma gambiense*.—Caracteres.—Su transmisión por la *Glossina palpalis*.—*Tripanosoma de Bruce*.—Su transmisión.—Otros tripanosomas.

Leción 59.

Protozoarios parásitos (continuación). Amibas.—Caracteres.—*Entamoeba histolytica*.—Caracteres.—*Entamoeba coli*.—Distinción de ambas.—*Entamoeba africana*.—Diagnóstico del parásito en las heces.—Formas de resistencia del amibodisenterico.

Leción 60.

Hongos parásitos.—Actinomyces.—Historia.—Caracteres.—Constitución del grano actinomicótico.—Diagnóstico.—Enfermedad experimental.—*Streptotrix Madurae*.—Caracteres.—Cultivo.—Geografía.

Leción 61.

Hongos parásitos (continuación).—*Achorium*.—*Schaniicini*.—Caracteres.—Cultivo.—Investigación.—*Trichophyton tonsurans*.—Caracteres, cultivo é investigación.—*Microsporun furfur*.—Caracteres y cultivos.—*Oidium, albicans, aspergillus fumigatus*.

TERCER GRUPO

TERAPÉUTICA.—MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA

Leción 1.^a

De los métodos terapéuticos.—Concepto y división.—Terapéutica patogénica ó etiología naturalista, sintomática, fisiológica y empírica.—Acción terapéutica.—Definición y división.—Acción medicamentosa, física, mecánica, higiénica, plástica y quirúrgica.

Leción 2.^a

Diferencia entre alimento, medicamento y veneno.—Acción terapéutica y acción tóxica de los medicamentos.—Dosis de los mismos en general.—Circunstancias que modifican la acción terapéutica, relativas al enfermo, á la forma de administración á la dosis y á la enfermedad.

Leción 3.^a

De la asociación de medicamentos.—Cómo y en qué casos deben asociarse.—Incompatibilidad medicamentosa.—Incompatibilidad física química, farmacéutica y fisiológica.—Ejemplos.—Antagonismo.—Antídotos.—Definición y ejemplos.

Leción 4.^a

Absorción de los medicamentos.—Circunstancias que la modifican.—Vías de administración.—Vías gástrica y rectal. Método hipodérmico.—Medicación intravenosa.—Absorción por las serosas y por las mucosas, ocular y uregital.—Indicaciones principales de estos métodos de administración, y en especial del método hipodérmico.—Reglas generales para su empleo, y principales contraindicaciones.

Leción 5.^a

Modificaciones que sufren los medicamentos dentro del organismo.—Transformaciones por combinación, descomposición, oxidación, reducción y desdoblamiento.—Acumulación de los medica-

mentos.—Acumulación de dosis y de acción.—Tolerancia é intolerancia.—Erotismo medicamentoso.—Hábito y apatía medicamentosa.

Lección 6.^a

Eliminación de los medicamentos.—Organos por donde se realiza.—Duración y rapidez de la eliminación.—Eliminación renal.—Importancia de la integridad eliminadora del riñón en la administración de medicamentos peligrosos.

Lección 7.^a

Medios terapéuticos físicos.—Helioterapia.—Acción fisiológica y terapéutica de los baños de sol, indicaciones.—Fototerapia y Reogenerapia.—Indicaciones y medios de aplicarlas.—Radio actividad. Concepto, aplicaciones y modo de llevar las á la práctica.

Lección 8.^a

Electroterapia.—Electricidad estática y dinámica.—Aparatos.—Efectos sobre el organismo é indicaciones generales.

Lección 9.^a

Climatoterapia.—Definición.—Clima máximo.—Efectos fisiológicos é indicaciones especiales.—Baños de mar.—Efectos terapéuticos.—Indicaciones.—Clima de altura.—Efectos é indicaciones especiales.

Lección 10.

Aeroterapia.—Indicaciones especiales de este medio terapéutico.—Técnica y aparatos.—Contraindicaciones.

Lección 11.

Dietética en las enfermedades agudas. Idem en las enfermedades infecciosas.—Dieta láctea.—Efectos fisiológicos y terapéuticos.—Indicaciones.—Contraindicaciones.—Signos de intolerancia.

Lección 12.

Régimen dietético en las enfermedades crónicas.—Régimen en los obesos, diabéticos, cardíacos y nefríticos.—Régimen en los artríticos.—Contraindicaciones.

Lección 13.

Medicamentos antitérmicos.—Clasificación.—Caracteres generales de los diversos grupos y enumeración de los principales.—Antipirina.—Piramidón.—Composición química, acción fisiológica, efectos terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones, administración y dosis de ambos.—Salipirina, composición y usos.

Lección 14.

Antifebrina y fenacetina.—Constitución química, acción fisiológica, efectos terapéuticos, contraindicaciones.—Aplicaciones y dosis.—Crigemina.—Composición química, efectos fisiológicos y terapéuticos, indicaciones y dosis.

Lección 15.

Quina.—Variedades y composición de las principales.—Quinina.—Caracteres.—Acción fisiológica de sus sales, aplicaciones terapéuticas de las mismas y de los compuestos de quina.

Lección 16.

Formas de administración de las sales de quinina.—Contraindicaciones y dosis. Administración de la quinina en el paludismo febril y en el pernicioso.—Enumeración de los principales derivados de la quinina.—Constitución química, acción fisiológica y terapéutica y dosis de la euquinina.

Lección 17.

Antiespasmódicos.—Bromuros de potasio, de sodio y de estroncio.—Brompi-

na.—Composición química, acción fisiológica, efectos terapéuticos, indicaciones, dosis y formas de administración de estos compuestos.—Valeriana, ácido valerianico y valerianatos.—Caracteres farmacológicos y efectos fisiológicos.—Indicaciones y contraindicaciones.—Administración y dosis.

Lección 18.

Hipnóticos en general.—Modo de accionar.—Clasificación de los hipnóticos. Cloral y sus derivados.—Bromural, veronal, sulfonal y trional.—Acción fisiológica y efectos terapéuticos.—Formas de administración y dosis.—Indicaciones y contraindicaciones de cada uno de ellos.

Lección 19.

Medicamentos anestésicos.—Definición y división.—Cloroformo.—Caracteres farmacológicos y composición química.—Efectos fisiológicos y estudio de la anestesia cloroformica.—Accidentes cloroformicos.—Contraindicaciones.—Efectos y aplicaciones del sonnoformo, éter etílico, bromuro y ioduro de etilo y éter amilvalerianico.

Lección 20.

Cafeína y sus sales.—Acción fisiológica, indicaciones y contraindicaciones, forma de administración y dosis.—Eucafina, novocafina y estovafina.—Acción fisiológica, indicaciones, dosis y forma de administración.

Lección 21.

Opio.—Acción fisiológica y efectos terapéuticos.—Indicaciones y contraindicaciones.—Preparados de opio.—Aplicación y dosis.—Alcaloides del opio.—Proporciones en que se encuentran en el mismo.—Comparación de los efectos fisiológicos entre los diversos alcaloides.

Lección 22.

Morfina.—Caracteres.—Acción fisiológica, efectos terapéuticos, aplicaciones, dosis y forma de administración de sus sales.—Codeína, heroína y dionina.—Acción fisiológica, indicaciones y dosis de cada uno de ellos.

Lección 23.

Belladona y atropina.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y usos. Dosis.—Extramonio, beleño y cñimo indiano.—Acción fisiológica, indicaciones y contraindicaciones, formas, administración y dosis.

Lección 24.

Nuez vómica y sales de estrignina.—Caracteres farmacológicos.—Acción fisiológica y efectos terapéuticos, indicaciones y dosis.—Formas de administración. Fósforo y sus compuestos.—Acción fisiológica y terapéutica de los fosfatos, glicofosfatos é hipofosfitos.—Formas de administración y dosis.—Lecitinas.—Composición y dosis.—Indicaciones de los fosforados y contraindicaciones.

Lección 25.

Tónicos del corazón.—Digital y digitálicas.—Caracteres.—Acción fisiológica y efectos terapéuticos.—Indicaciones y contraindicaciones.—Formas de administración y dosis.—Espartina, estrofantó y caféina.—Acción fisiológica, formas de administración y dosis.

Lección 26.

Arsenicales.—Acción fisiológica y efectos terapéuticos de los mismos.—Acido arsenioso y arseniados.—Forma de administración y dosis.—Compuestos arsenicales orgánicos.—Cocodilato, arrhenal, atoxilouerol y salvarsan (dioxidiamido-

arseno benzol).—Acción terapéutica, dosis y formas de administración de todos ellos.

Lección 27.

Iodo y ioduros.—Caracteres.—Acción fisiológica y terapéutica.—Formas de administración y dosis.—Indicaciones de los iodicos.—Compuestos orgánicos del iodo.—Enumeración de los mismos y usos.—Valor terapéutico.

Lección 28.

Medicamentos ferruginosos.—Efectos fisiológicos y acción terapéutica de los mismos.—Preparados ferruginosos orgánicos.—Indicaciones y contraindicaciones.—Dosis y modos de administración. Aguas ferruginosas.—Principales manantiales de España.

Lección 29.

Medicamentos diuréticos.—División.—Modo de obrar.—Efectos terapéuticos, indicaciones y dosis del nitrato y acetato potásicos, lactosa, teobromina, diuretina y uroferina.

Lección 30.

Vemitivos.—Modos de acción y teorías para explicarlos.—Tártaro emético ipacacuana y apomorfina.—Aplicaciones y dosis.—Contraindicaciones.—Medicamentos alcalinos.—Efectos terapéuticos y aplicaciones del bicarbonato de sosa y de los compuestos de magnesia y del citrato sódico.—Aguas alcalinas de España.

Lección 31.

Purgantes.—División.—Acción fisiológica y terapéutica de cada grupo.—Purgantes salinos.—Aceite de ricino, hojas de sen y ruibarbo.—Purgantes drásticos. Aloes, jalapa y scamonea.—Calomelanos.—Podofilo.—Aceite de croton.—Aplicaciones especiales y dosis de estos compuestos.

Lección 32.

Anticatárticos.—Acción fisiológica, aplicaciones y dosis de las sales de bismuto, tanino, tanigeno, tanalbina y fosfato y carbonate de cal.—Antisépticos intestinales.—Valor clínico de los calomelanos, salol y benzonaftol.—Antisepsia intestinal biológica.—Mecanismo de su acción.

Lección 33.

Antisépticos en general.—Definición y clasificación de Miquel, fundada en el valor comparado de los mismos.—Clasificación química.—Antisépticos inorgánicos y orgánicos.—Ácidos y básicos.—Metaloides y sales metálicas.—Enumeración, valor antiséptico y toxicidad de los principales, en particular del iodo, agua oxigenada, compuestos de cloro, ácido sulfuroso y sublimado.

Lección 34.

Antisépticos orgánicos.—Derivados del metano, ácido fórmico, formaldehído ó formol, cloroformo, bromoformo y iodoformo.—Valor antiséptico y aplicaciones. Antisépticos derivados del propano.—Acido láctico.—Antisépticos de la serie aromática.—Enumeración, valor terapéutico y aplicaciones de los principales.

Lección 35.

Medicamentos balsámicos y antisépticos de las mucosas.—Modo de acción, aplicaciones terapéuticas, administración y dosis de la creosota, guayacol, thioscol, gomenol, esencia de sándalo y sus afines, trementina y sus derivados, copaiba y ácido benzoico.

Lección 36.

Antisépticos generales.—Mercurio y sus sales.—Caracteres farmacológicos.—

Efectos fisiológicos.—Acción terapéutica y aplicaciones, especialmente en el tratamiento de la sífilis.—Estudio comparativo de los diferentes modos de administración.—Dosis de los principales compuestos.—Duración del tratamiento antisifilítico.

Lección 37.

Acido salicílico y salicilatos.—Enumeración de las sales.—Acción fisiológica, efectos terapéuticos, indicaciones y administración.—Aspirina.—Glicosil.—Constitución química, acción fisiológica, efectos terapéuticos y aplicaciones.—Dosis de los mismos.

Lección 38.

Astringentes.—Sales de plata.—Compuestos orgánicos e inorgánicos.—Efectos, aplicaciones y dosis del nitrato de plata, protárgol, colargol y argirof.—Acido tónico y astringentes vegetales.—Astringentes minerales, acetato de plomo y sales de cinc.—Dosis y aplicación.

Lección 39.

Hemostáticos.—Modo de acción de cada grupo.—Indicaciones, dosis y formas de administración de la ergotina y ergotina, hidrastina, estipticina, hidrastina, gelatina, antipirina y tremantina.—Estudio especial de la adrenalina. Contraindicaciones de estos compuestos. Cloruro de calcio.

Lección 40.

Definición de venenos.—Clasificación de los mismos.—Dosis tóxicas y dosis mortales.—Diagnóstico de la intoxicación en general por los síntomas, por las lesiones cadavéricas y por la investigación química legal.—Ensayos preliminares de las sustancias sospechosas.

Lección 41.

Venenos corrosivos.—Acido sulfúrico, lejías cáusticas.—Bicloruro de mercurio y ácido fénico.—Síntomas de envenamiento por estas sustancias y lesiones que determinan.—Tratamiento.—Investigación toxicológica.

Lección 42.

Venenos metálicos.—Envenamiento por el cobre y por el plomo.—Síntomas y tratamiento de cada uno.—Lesiones anatómicas e investigación toxicológica.

Lección 43.

Envenamiento por el fósforo.—Síntomas y tratamiento.—Lesiones anatómicas.—Envenamiento por el arsénico.—Síntomas y tratamiento.—Lesiones anatómicas.—Investigación toxicológica de estos dos venenos.

Lección 44.

Venenos nerviosos.—Intoxicación por la estrignina.—Síntomas y tratamiento.—Reglas generales para la investigación toxicológica de los alcaloides.

Lección 45.

Intoxicación aguda por la morfina y el opio.—Síntomas y tratamientos.—Investigación toxicológica.—Morfínismo crónico.—Síntomas y tratamiento.

Lección 46.

Intoxicación aguda por la cocaína.—Síntomas y tratamiento.—Investigación toxicológica.—Cocainismo crónico.—Síntomas.—Tratamiento.—Intoxicación por el éter.—Eterómanes.

Lección 47.

Signos de muerte.—Signos inmediatos y signos indudables.—Putrefacción; períodos y signos de cada uno.

Lección 48.

Muerte aparente.—Consideraciones generales sobre la misma en algunas enfermedades e intoxicaciones.—Muerte súbita.—Lesiones espontáneas que pueden hacer creer en una muerte violenta.—Cómo se pueden distinguir las heridas hechas durante la vida, a las posteriores a la muerte.—Determinar el tiempo transcurrido desde la muerte.

Lección 49.

Del examen jurídico de los heridos.—Distinguir los casos de suicidio, homicidio o accidente.—Diagnóstico diferencial entre las lesiones producidas por grandes lesiones y las ocasionadas por caída desde gran altura.

Lección 50.

Análisis judicial de las manchas de sangre y esperma.—Investigación de los cristales de hemocromógeno y de hermatina como demostración de las manchas de sangre.—Procedimientos modernos.

Lección 51.

Autopsia.—Definición y división.—Diferencia entre la autopsia clínica y la judicial.—Orden y plan de la autopsia médico legal.—Investigaciones preliminares.—Examen exterior del cadáver; examen interior.—Investigaciones complementarias.—Dictamen médico judicial.

Lección 52.

Exhumación.—Preceptos que marca la Ley respecto a este punto.—Reglas para verificar la exhumación.—Preceptos higiénicos.

Lección 53.

Asfixia por sumersión.—Signos generales de la misma.—Alteraciones producidas por la permanencia en el agua y por el contacto del aire.—Determinar la muerte por sumersión.—Idem si ha sido producida por un suicidio, un accidente o un homicidio.—Determinar cuánto tiempo ha permanecido el cadáver en el agua.

Lección 54.

Asfixia por sofocación.—Síntomas y lesiones que determina.—Asfixia por el óxido de carbono y por el gas del alumbrado.—Asfixia por suspensión.—Lesiones que determina.—Distinción del homicidio y del suicidio.—Asfixia por estrangulación.—Mecanismo, síntomas y lesiones.

Lección 55.

Quemaduras y combustión humana.—Lesiones producidas en los incendios.—Signos que determinan la relación entre la muerte y el incendio.—Muerte por congelación.—Signos.—Muerte por inanición.—Mecanismo y síntomas.

Lección 56.

Signos que se utilizan para determinar la identidad de un individuo.—Idem para identificar un cadáver o un esqueleto.—Indicios que sirven para determinar la edad, el sexo y la talla.—Estado actual de los conocimientos antropométricos y fundamentos científicos de la Policia judicial en este concepto.

Lección 57.

Enfermedades simuladas, provocadas y disimuladas.—Reglas generales para descubrir la simulación.—Enfermedades que se simulan más frecuentemente para eximirse del servicio militar.—Enfermedades disimuladas por los individuos voluntarios.

Lección 58.

Alcoholismo agudo.—Embriaguez.—

Síntomas.—Responsabilidad criminal del embriagado.—Datos estadísticos respecto a los delitos de la embriaguez.—Tratamiento médico del embriagado.

Lección 59.

Alcoholismo crónico y psicosis alcohólicas.—Sintomatología y diagnóstico.

Lección 60.

Psicosis.—Concepto general de la misma.—Bases para una clasificación.—Desórdenes por privación total de la acción cerebral.

Lección 61.

Desórdenes por defecto de la acción cerebral.—Manía y sus formas clínicas. Desórdenes por alteración de la energía cerebral, por depresión y por excitación. Tratamiento general de la psicosis.—Reconocimiento de los enajenados.

CUARTO GRUPO

PATOLOGÍA MÉDICA Y ENFERMEDADES EXÓTICAS MÁS IMPORTANTES

Lección 1.^a

Meningitis agudas o crónicas.—Paquimeningitis.—Etiología.—Formas clínicas.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Leptomeningitis aguda.—Etiología.—Anatomía patológica.—Formas clínicas. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 2.^a

Meningitis cerebro espinal epidémica.—Historia.—Bacteriología.—Síntomas.—Diagnóstico clínico y cito-bacteriológico. Técnica de la punción lumbar.—Pronóstico.—Tratamiento.—Sueroterapia intrarraquídea.

Lección 3.^a

Hemorragia cerebral.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con la embolia y con la congestión cerebrales. Pronóstico y tratamiento de cada una de ellas.

Lección 4.^a

Parálisis general progresiva.—Etiología.—Cuadro clínico.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 5.^a

Tabes dorsal.—Etiología.—Anatomía patológica.—Síntomas y períodos.—Diagnóstico diferencial con las demás mielitis crónicas.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 6.^a

Neuritis periféricas.—Causas.—Cuadro sintomático.—Diagnóstico.—Curso y pronóstico.—Tratamiento.

Lección 7.^a

Neurastenia.—Etiología.—Formas clínicas.—Síntomas.—Curso.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 8.^a

Anginas.—Etiología.—Variedades.—Difteria nasal, faríngea y laríngea.—Diagnóstico clínico diferencial.—Tratamiento.—Valor del suero antidiftérico. Dosis y modo de aplicación.

Lección 9.^a

Traqueitis y bronquitis aguda y crónica.—Etiología.—Síntomas.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 10.

Edema pulmonar.—Síntomas y anatomía patológica.—Diagnóstico diferencial con la bronquiectasia, la atelectasia y el edema pulmonar.—Tratamiento.

Lección 11.

Pneumonía.—División de las pneumonías, según su etiología y su anatomía

patológicas.—Tipos clínicos de neumonía y agentes microbianos que intervienen en su etiología.—Pneumonía fibrinosa.—Síntomas.

Lección 12.

Diagnóstico y pronóstico de la neumonía fibrinosa.—Crítica de los tratamientos empleados en la misma.—Suero anti pneumocócico.—Tratamiento de las formas atípicas.—Infección pneumocócica extrapulmonar.—Formas clínicas más frecuentes.

Lección 13.

Asma bronquial.—Etiología.—Teorías patogénicas y su crítica.—Síntomas y diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 14.

Pleuritis.—Etiología.—Anatomía patológica.—Sintomatología.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 15.

Tuberculosis pulmonar.—Etiología en general.—Estadística en las principales marinas y ejércitos con relación a la tuberculosis.—Influencia de la fatiga en la vida militar con relación a la tuberculosis.—Idem de la habitación y de las vicisitudes atmosféricas.—Papel del contagio.—Síntomas.—Diagnóstico de la pre-tuberculosis.—Valor de los signos precoces.

Lección 16.

Juicio crítico de los principales medios terapéuticos empleados en la tuberculosis pulmonar.—Cura de aire libre.—Sanatorios para tuberculosos.—Condiciones que deben reunir con arreglo a los fundamentos científicos de este tratamiento.—Tratamiento de los principales síntomas.

Lección 17.

Endocarditis.—Etiología.—Formas clínicas.—Sintomatología.—Diagnóstico diferencial con la pericarditis, miocarditis y degeneración grasienta del corazón.

Lección 18.

Lesiones valvulares del corazón.—Etiología.—Diagnóstico diferencial entre las mismas.—Diagnóstico de las lesiones combinadas.

Lección 19.

Arterio esclerosis.—Etiología.—Anatomía patológica.—Formas clínicas.—Diagnóstico diferencial.—Pronóstico.—Medios terapéuticos.

Lección 20.

Aneurisma de la aorta torácica en sus tres porciones y de la aorta abdominal.—Síntomas.—Signos físicos.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 21.

Neuritis del corazón.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con las enfermedades orgánicas.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 22.

Principios generales a que debe subordinarse el tratamiento de las cardiopatías.—Tratamiento de las endocarditis crónicas en el período de compensación y en el no compensado.—Tratamiento de los procesos agudos del corazón.

Lección 23.

Indicaciones y contraindicaciones de los ejercicios, los baños y demás medios físicos en el tratamiento de las cardiopatías.—Valor terapéutico del clima.—Tratamiento de los arteriosclerosos.

Lección 24.

Enfermedad de Basedow ó Bocio exoftálmico.—Etiología.—Síntomas.—Tipos clínicos.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 25.

Enfermedades del tino, de la hipofisis y de las cápsulas suprarrenales.—Enfermedad de Addison.—Patogenia.—Síntomas.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 26.

Nefritis.—Etiología.—Formas clínicas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.

Lección 27.

Litiasis renal.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico directo y diferencial del cólico nefrítico.—Pronóstico.—Tratamiento del cólico nefrítico y de la nefrolitiasis.

Lección 28.

Uremia.—Génesis.—Formas clínicas de la uremia y síntomas de cada una de ellas.—Diagnóstico diferencial.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 29.

Etiología general de las enfermedades del estómago.—Síntomas principales de las gastropatías.

Lección 30.

Diagnóstico diferencial entre la úlcera y cáncer del estómago.—Tratamiento.

Lección 31.

Hematemesis.—Orígenes.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con la hemoptisis.—Tratamiento de las hemorragias del estómago.

Lección 32.

Tratamiento de las gastropatías.—Principios a que debe subordinarse el tratamiento de las enfermedades del estómago.

Lección 33.

Enterocolitis agudas.—Causas de naturaleza bacteriana, químicas y orgánicas.—Síntomas.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 34.

Apendicitis.—Formas clínicas.—Anatomía patológica.—Diagnóstico diferencial.

Lección 35.

Tratamiento médico de la apendicitis en general.—Indicación operatoria y tratamiento quirúrgico de la apendicitis.

Lección 36.

Oclusión intestinal.—Etiología y Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento médico y quirúrgico é indicaciones precisas de cada uno de ellos.

Lección 37.

Tratamiento de las enfermedades intestinales en general.—Medios dietéticos.—Medios farmacológicos.

Lección 38.

Cirrosis hepática.—Formas clínicas.—Etiología y anatomía patológica.—Sintomatología.—Tratamiento.—Collitiasis.—Etiología.—Descripción del cólico hepático.—Tratamiento del mismo y de la litiasis biliar.

Lección 39.

Gota.—Etiología.—Síntomas.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 40.

Reumatismo crónico.—Principales formas clínicas.—Tratamiento dietético, farmacológico é hidro-mineral.

Lección 41.

Reumatismo articular agudo ó poliartitis infecciosa.—Etiología.—Síntomas.—Complicaciones.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 42.

Diabetes sacarina.—Teorías patogénicas.—Juicio crítico de los tratamientos empleados en la diabetes sacarina.—Diabetes insípida.—Patogenia y tratamiento.

Lección 43.

Anemias en general.—Clorosis.—Anemia perniciosa progresiva.—Leucemia.—Diagnóstico de cada una de ellas.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 44.

Escorbuto.—Etiología y anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 45.

Anquilostomiasis ó uncinariasis.—Sintomatología.—Etiología.—Descripción del parásito.—Especies.—Modos de penetración en el organismo.—Síntomas.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.

Lección 46.

Triquinosis.—Etiología y anatomía patológica.—Síntomas.—Curso y terminaciones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.

Lección 47.

Lepra.—Etiología.—Distribución geográfica.—Condiciones que favorecen su propagación.—Anatomía patológica.—Formas clínicas y sintomatología.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.

Lección 48.

Rabia.—Etiología.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Profilaxis.—Inoculaciones antirrábicas.—Pronóstico.—Descubrimiento de Noguich'.

Lección 49.

Enfermedades eruptivas.—Diagnóstico diferencial entre la viruela, varicela, sarampión y escarlatina.—Tratamiento en general de las enfermedades eruptivas.—Formas hipertóxicas y tratamiento.

Lección 50.

Tifus abdominal ó fiebre tifoidea.—Etiología.—Modos de propagación.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Formas clínicas.—Tratamiento.—Valor de la vacunación antitifoidea.—Datos estadísticos.

Lección 51.

Disentería amibiana.—Distribución geográfica.—Síntomas.—Etiología y anatomía patológica.—Tratamiento.—Disentería bacilar.—Epidemiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 52.

Tifus exantemático.—Etiología.—Cuadro clínico.—Complicaciones.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 53.

Fiebre de Malta.—Historia y distribución geográfica.—Análisis sintomático.—Evolución, formas y terminaciones.—Etiología.—Diagnóstico y pronóstico.—Tratamiento y profilaxis.

Lección 54.

Fiebre amarilla.—Historia y distribución geográfica.—Etiología.—Descripción clínica.—Formas y complicaciones.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento y profilaxis.

Lección 55.

Peste.—Historia.—Etiología y modos de propagación.—Descripción clínica.—Formas clínicas y modalidades.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Mortalidad y pronóstico.—Tratamiento y profilaxis.

Lección 56.

Cólera. — Historia. — Epidemiología y modos de contaminación. — Descripción clínica. — Diagnóstico. — Evolución y mortalidad. — Tratamiento y profilaxia.

Lección 57.

Paludismo. — Historia. — Etiología. — Regiones palúdicas de España. — Descripción clínica. — Caracteres de los principales tipos intermitentes. — Fiebre remitente y continua. — Accesos perniciosos. — Formas complicadas y asociaciones morbosas.

Lección 58.

Paludismo (continuación). — Formas larvadas del paludismo. — Caquexia palúdica. — Lesiones del paludismo agudo, del crónico y de la caquexia palúdica. — Diagnóstico. — Examen de la sangre. — Pronóstico. — Tratamiento en general y en especial de las formas perniciosas y hemoglobinúricas. — Profilaxia.

Lección 59.

Spilosis, septicémicas. — Fiebre recurrente y Tickfever. — Etiología. — Distribución geográfica. — Similitudes y puntos de contacto entre estas dos infecciones. — Diagnóstico clínico y bacteriológico. — Pronóstico y tratamiento.

Lección 60.

Trypanosomiasis humana (enfermedad del sueño). — Distribución geográfica. — Estudio etiológico de la Trypanosomiasis en general y en especial de la humana. — El insecto intermediario. — Descripción clínica. — Anatomía patológica. — Diagnóstico. — Pronóstico y tratamiento. — Profilaxia.

Lección 61.

B. riberi. — Distribución geográfica. — Descripción clínica. — Diagnóstico. — Etiología y Patogenia. — Anatomía patológica. — Tratamiento.

QUINTO GRUPO

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

Lección 1.ª

Heridas por armas cortantes. — Sitios, formas, variedades y frecuencia. — Síntomas. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento. — Heridas por instrumentos punzantes. — Síntomas. — Diagnóstico. — Estocadas y heridas por bayoneta. — Diagnóstico. — Tratamiento de las heridas punzantes y mixtas.

Lección 2.ª

Heridas por arma de fuego. — Las armas modernas y la cirugía militar. — Armas de fuego portátiles. — Fusiles empleados por los principales Ejércitos. — Manera de obrar de los proyectiles modernos. — Efectos sobre los tejidos blandos y sobre los huesos. — Tratamiento de las heridas por proyectil de pequeño calibre.

Lección 3.ª

Heridas producidas por proyectil de gran calibre. — Efectos generales sobre el organismo. — Efectos sobre los tejidos. — Acción de las sustancias explosivas sobre la economía. — Accidentes producidos por los distintos explosivos. — Tratamiento inmediato y consecutivo de las heridas por explosivos y proyectiles de gran calibre.

Lección 4.ª

Contusión. — Etiología. — Mecanismo — Síntomas. — Pronóstico. — Tratamiento. — Heridas contusas. — Síntomas. — Heridas contusas superficiales. — Heridas por desgarró o arrancamiento, mordeduras, he-

ridas por aplastamiento ó trituración. — Tratamiento de todas estas clases de heridas.

Lección 5.ª

Quemaduras. — División. — Causas. — Patogenia. — Síntomas. — Pronóstico y tratamiento. — Accidentes consecutivos á las quemaduras y su tratamiento en general.

Lección 6.ª

Cicatrización ó proceso de reparación. — Condiciones que la favorecen ó que la retrasan. — Reunión por primera intención. — Mecanismo. — Formación de los vasos en el tejido cicatricial. — Reunión por segunda intención. — Cicatrización bajo costra. — El proceso de reparación en los diversos tejidos.

Lección 7.ª

Inflamación bajo el punto de vista clínico. — Fisiología patológica de la inflamación. — Síntomas. — Supuración. — Formación del pus. — Abscesos. — División y síntomas. — Enumeración de las bacterias piógenas. — Tratamiento de los abscesos en general.

Lección 8.ª

Proceso de ulceración. — Anatomía y fisiología patológicas. — División de las úlceras. — Etiología. — Síntomas, variedades y tratamiento en general. — Fístulas. — Etiología y anatomía patológica. — Síntomas y tratamiento.

Lección 9.ª

Sechoe traumático. — Causas principales y determinantes. — Patogenia. — Síntomas. — Tratamiento preventivo y curativo.

Lección 10.

Tétanos traumático. — Etiología. — Médicos de infección. — Síntomas y diagnóstico. — Profilaxia de las heridas respecto al tétanos. — Pronóstico y tratamiento del tétanos confirmado.

Lección 11.

Septicemia. — Concepto actual de la misma. — Etiología. — Bacterias que provocan la septicemia. — Formas clínicas. — Síntomas. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Sueroterapia.

Lección 12.

Píohemias. — Patogenia. — Abscesos metastásicos. — Alteraciones de la sangre. — Infartos viscerales. — Derrames seropurulentos en las serosas. — Síntomas de la infección purulenta. — Tratamiento.

Lección 13.

Edema maligno. — Bacteriología. — Patogenia. — Síntomas. — Diagnóstico clínico y bacteriológico. — Tratamiento.

Lección 14.

Carbunco. — Bacteriología. — Contagio. — Profesiones que exponen más frecuentemente al contagio. — Lesiones. — Síntomas. — Diagnóstico. — Tratamiento. — Sueroterapia. — Profilaxia.

Lección 15.

Tumores bajo el punto de vista clínico. — Tumores benignos. — División. — Fibros, lipoma, estroma y condroma. — Síntomas y diagnóstico. — Papilemas y adenomas. — Síntomas y diagnóstico. — Tratamiento en general.

Lección 16.

Tumores malignos. — Epiteliales. — Carcinomas y epitelomas. — Conjuntivos; sarcomas. — Variedades del sarcoma. — Diagnóstico y tratamiento de los tumores malignos.

Lección 17.

Tuberculosis quirúrgica. — Vías de infección. — Linfatismo y escrofulosis. — Anatomía patológica. — Formación del tubérculo. — Terminaciones. — Abscesos fríos. — Descripción y síntomas.

Lección 18.

Diagnóstico de la tuberculosis. — Tuberculina. — Serodiagnóstico. — Oftalmoreacción. — Outi ó nitrodermo-reacción. — Infección secundaria en la tuberculosis quirúrgica. — Tratamiento de la tuberculosis quirúrgica en general.

Lección 19.

Tuberculosis ósea. — Síntomas. — Diagnóstico. — Tratamiento.

Lección 20.

Pericititis. — Etiología, diagnóstico y tratamiento. — Necrosis ósea. — Síntomas. — Diagnóstico clínico y etiológico. — Tratamiento.

Lección 21.

Osteomielitis. — Etiología. — Síntomas. — Diagnóstico y tratamiento.

Lección 22.

Fracturas en general. — Causas. — Variedades. — Síntomas y diagnóstico. — Callo, mecanismo de su formación. — Pronóstico. — Tratamiento de las fracturas curadas y de las fracturas abiertas.

Lección 23.

Fracturas de la extremidad superior, y en particular de la fractura del radio por su extremidad inferior. — Síntomas. — Diagnóstico. — Tratamiento.

Lección 24.

Fracturas de la extremidad inferior, y en particular de la tibia y peroné por su tercio inferior. — Síntomas y tratamiento.

Lección 25.

Fractura de los huesos del tarso. — Idem del metatarso. — Síntomas y tratamiento. — Diagnóstico y tratamiento de las fracturas de la rótula.

Lección 26.

Fractura de los huesos del cráneo. — Fracturas de la bóveda. — Fracturas de la base. — Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 27.

Comoción cerebral. — Causas. — Síntomas. — Diagnóstico diferencial con la compresión y contusión del cerebro. — Pronóstico. — Tratamiento.

Lección 28.

Luxaciones en general. — Mecanismo. — Causas. — Síntomas. — Diagnóstico. — Complicaciones. — Tratamiento.

Lección 29.

Luxación del húmero. — Mecanismo. — Variedades. — Diagnóstico. — Tratamiento.

Lección 30.

Luxación de la articulación del codo. — Variedades. — Síntomas. — Diagnóstico. — Tratamiento.

Lección 31.

Luxación coxofemoral. — Causas. — Síntomas. — Diagnóstico diferencial con la fractura del cuello del fémur. — Pronóstico y tratamiento de ambas lesiones.

Lección 32.

Artritis tuberculosa. — Anatomía patológica. — Asientos más frecuentes de la tuberculosis pulmonar. — Síntomas. — Diagnóstico diferencial con otras artritis. — Tratamiento.

Lección 33.

Artritis infecciosas.—Causas y variedades ómicas.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 34.

Traumatismos arteriales.—Heridas.—Tratamiento.—Aneurismas.—División.—Etiología.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Aneurisma arterio-venoso.—Causas y tratamiento.

Lección 35.

Blenorragia uretral.—Importancia individual y social de la misma.—Etiología.—Síntomas.—Blenorragia anterior.—Idem posterior.—Complicaciones de la blenorragia.—Tratamientos modernos y juicio crítico.—Resultados de la vacunación.

Lección 36.

Estrecheces uretrales.—Diagnóstico.—Anatomía patológica.—Tratamiento.—Uretrotomía interna y externa.—Cateterismo.—Infiltración de orina.—Tratamiento.

Lección 37.

Citoscopia.—Técnica y aplicaciones.—Cálculos vesicales.—Diagnóstico.—Litotricia.—Talla perineal ó hipogástrica.

Lección 38.

Cateterismo uretral.—Separación de la orina dentro de la vejiga.—Aplicaciones técnicas.—Pielonefritis y pielonefrosis.—Anatomía patológica.—Síntomas y tratamiento.

Lección 39.

Hidrocele.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con el hematocele y con la hernia inguinal.—Tratamiento.

Lección 40.

Dermatosis en general.—Principales clasificaciones dermatológicas y crítica de las mismas.—Etiología general de las dermatosis.—Dermatosis de origen parasitario; dermatosis bacterianas y diatésicas.—Estudio de las lesiones elementales y de las secundarias ó consecutivas.

Lección 41.

Diagnóstico clínico y microscópico de las distintas clases de tiña.

Lección 42.

Lupus.—Naturaleza.—Variedades clínicas.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.—Importancia de la tuberculina en el lupus.

Lección 43.

Sífilis.—Reseña histórica.—Etiología. *Treponema pallidum* de Schaudin.—Formas de contagio.—Lesión inicial ó primaria.—Diagnóstico diferencial con el chancre blando.—Síntomas primeros de la generalización de la sífilis.

Lección 44.

Clasificación de las sífilides.—Descripción clínica de las más comunes.—Diagnóstico clínico y bacteriológico de la sífilis.—Aplicaciones del serodiagnóstico de la misma.—Otros síntomas del período secundario.

Lección 45.

Síntomas pertenecientes al período terciario de la sífilis.—Goma sífilítica.—Anatomía patológica.—Caracteres clínicos.—Tratamiento de la infección sífilítica en sus tres períodos.—Salvassan.—Técnica para su aplicación.—Modos de administración y dosis.—Indicaciones y contraindicaciones.—Tratamiento mercurial.—Inyecciones intramusculares de preparados solubles ó insolubles.—Dosis.

Lección 46.

Rinitis.—División.—Síntomas y tratamiento de las rinitis crónicas.—Inusitis frontal.—Síntomas, pronóstico y tratamiento.

Lección 47.

Difteria.—Etiología.—Contagio.—Síntomas.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Sueroterapia de la difteria.—Difteria laríngea.—Técnica de la intubación.

Lección 48.

Cuerpos extraños en la laringe, exófago y tráquea.—Técnica para su extracción.—Espasmo de la glotis.—Causas, síntomas y tratamiento.

Lección 49.

Otitis externa.—Etiología y síntomas.—Tratamientos.—Otitis media aguda.—Síntomas y tratamiento.

Lección 50.

Otitis media crónica.—Otitis supuradas.—Causas.—Anatomía patológica.—Complicaciones.—Tratamiento.—Otitis esclerosas.—Síntomas y tratamiento.

Lección 51.

Traumatismos del ojo.—Heridas de la córnea.—Tratamiento.—Conjuntivitis en general.—Formas principales y tratamiento, especialmente de la conjuntivitis granulosa.

Lección 52.

Iritis.—Causas y variedades.—Síntomas y tratamiento.—Catarata traumática.—Catarata senil.—Otras variedades.—Causas y tratamiento.—Definición y etiología del daltonismo, nistalopia, hemeralopia, esotropía y hemianopsia.

Lección 53.

Diagnóstico y medios de comprobación de la hipermetropía, miopía, presbicia y astigmatismo.—Oftalmoscopia.—Optometría.—Diagnóstico de la coroiditis; de la congestión retinaria y de la atrofia papilar.

Lección 54.

Abscesos hepáticos.—Causas.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 55.

Quistes hidatídicos del hígado.—Etiología.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 56.

Ostrucción del conducto colédoco por cálculos biliares.—Patogenia.—Síntomas.—Tratamiento quirúrgico.

Lección 57.

Hernias en general.—Definición y patogenia.—Hernia inguinal.—Variedades.—Síntomas de estrangulación.—Diagnóstico.—Tratamiento quirúrgico de la hernia estrangulada.

Lección 58.

Hernia crural.—Patogenia.—Estrangulación; síntomas.—Tratamiento operativo de la hernia crural.—Hernia umbilical.—Tratamiento.—Curación radical de la hernia.

Lección 59.

Heridas penetrantes de vientre.—Conducta que debe seguir el cirujano.—Sutura intestinal.—Métodos principales.—Indicaciones.

Lección 60.

Heridas del pulmón.—Síntomas y tratamiento.—Diagnóstico y tratamiento de los derrames pleuríticos.

SEXTO GRUPO

HIGIENE Y RECONOCIMIENTOS DE APTITUD FÍSICA

Lección 1.^a

Higiene.—Concepto general.—Higiene naval.—Higiene militar.—Higiene hospitalaria.—Higiene colonial.—Definición, concepto general y divisiones para el estudio de cada una de estas especialidades.

Lección 2.^a

Definición de las palabras, contagio, infección, enfermedad endémica, esporádica, epidémica, constitución epidémica. Estudio comparativo y diferencial entre la infección y el contagio.

Lección 3.^a

Epidemias.—Cordones sanitarios.—Lazaretos.—Cuarentenas.—Patentes de sanidad.—Legislación vigente sobre estas materias.

Lección 4.^a

Estudio del suelo desde el punto de vista higiénico.—Estructura geológica, configuración, vegetación.

Lección 5.^a

Permeabilidad y porosidad de los terrenos para el agua y para el aire.—Su importancia higiénica.—Análisis químico y condiciones especiales del aire telúrico.

Lección 6.^a

Evacuación de los excretas en las poblaciones.—Métodos más usados.—Crítica comparativa de las más principales.

Lección 7.^a

Aire atmosférico.—Propiedades físicas.—Composición química.—Causas generales de la impurificación del aire y medios de evitarlas.—Examen bacteriológico del aire.

Lección 8.^a

Importancia del agua en la alimentación.—Condiciones que deben reunir las aguas potables.—Límites de potabilidad.—Medios generales de protección de las aguas de bebida.—Enfermedades transmisibles por las mismas.

Lección 9.^a

Examen de las aguas potables.—Propiedades físicas.—Ensayo hidrotímetro. Numeración de gérmenes.—Investigación de las especies patógenas ó sospechosas.—Principales parásitos intestinales de las aguas.

Lección 10.

Notiones sobre la alimentación.—Composición del cuerpo humano.—Valoración analítica y experimental de las pérdidas del organismo.—Calor de combustión de las sustancias alimenticias.

Lección 11.

Los alimentos en general.—Clasificación de los mismos.—Principios inmediatos.—Papel fisiológico de los albumínicos, grasos ó hidrocarbonados.—Alimentos minerales.—Examen comparativo de la composición química de las principales sustancias alimenticias.

Lección 12.

Ración alimenticia de sostenimiento en el adulto, de trabajo ordinario y de trabajo forzado.

Lección 13.

Carnes.—Procedimientos de conservación.—Examen de las carnes desde el punto de vista higiénico.—Caracteres de las de buena calidad.

Lección 14.

Frutas y legumbres.—Diferentes clases de legumbres.—Valor alimenticio.—Conservación.—Frutos azucarados.—Frutos feculentos.—Frutos oleosos.—Valor higiénico de los mismos y su conservación.—Café y té.—Valor higiénico.—Adulteraciones.

Lección 15.

Los cereales, las harinas y las féculas. Trigo y otros cereales.—Conservación.—Extracción de las harinas.—Examen y comprobación de las mismas.—Calidades, alteraciones espontáneas y adulteraciones de las harinas.—Su conservación.

Lección 16.

El pan y la galleta.—Teoría de la panificación.—Fabricación del pan.—Operaciones.—De la fabricación del pan en campaña y á bordo de los barcos de guerra.—Calidades del pan.—Alteraciones espontáneas y adulteraciones.—Conservación y transporte.—Galleta.—Su elaboración.—Valor higiénico, alteraciones y conservación de la misma.

Lección 17.

Leche.—Composición y caracteres.—Adulteraciones.—Manera de descubrirlas.—Valor de la leche como alimento.

Lección 18.

Procedimientos higiénicos de conservación de la leche.—Enfermedades transmisibles por la misma.—Derivados de la leche.—Quesos y mantecas.—Adulteraciones y manera de descubrirlas.—Kéfer y Kumis.

Lección 19.

Bebidas alcohólicas.—Vino, cerveza, sidra, aguardiente, licore.—Su valor higiénico.—Indicaciones y contraindicaciones.—Crítica de la teoría de los alimentos de ahorro.

Lección 20.

Alteraciones y adulteraciones del vino. Medios para corregirlas y comprobarlas.

Lección 21.

Calefacción.—Estudio crítico de los diversos medios empleados para la calefacción local.—Principales sistemas de calefacción central.—Su descripción y juicio crítico de los mismos.

Lección 22.

Desinfectantes, antisépticos y desodorantes.—Estudio de los desinfectantes gaseosos más importantes y de los aparatos más generalizados para su producción.

Lección 23.

Estufas de desinfección.—Juicio crítico acerca de los principales modelos.

Lección 24.

Vestidos.—Principales materias de su composición.—Reglas de elección según sus propiedades y condiciones para su uso.—Aplicación de este estudio en higiene naval y militar.

Lección 25.

Baños.—Valor higiénico comparativo de los baños fríos, calientes, de mar, turcos y rusos.—Efectos fisiológicos generales de los baños.—Instalación de baños y duchas á bordo de los buques de guerra.

Lección 26.

Instrumentos y aparatos usados en meteorología médica.—Lectura y corrección barométrica.—Indicaciones del barómetro.—Psicómetro.—Sus usos y modo de deducir las distintas clases de humedad atmosférica.—Anemómetros.—Anemos-

copios.—Vaporímetros.—Electrómetros.—Termómetros.—Ozonoscopos.

Lección 27.

Vida de mar.—Influencias dependientes del medio marítimo.—El mar.—Atmósfera marina.—Meteoros.

Lección 28.

La vida á bordo de los barcos de guerra.—Ejercicios.—Trabajos náuticos.—División.—Preceptos y reglas generales á que deben ser sometidos los trabajos en mar y en puerto.—Reglas higiénicas especiales para regular el trabajo en las distintas profesiones náuticas.

Lección 29.

Buques.—Distintos tipos de buques.—Clasificación oficial de éstos en la Marina de guerra española.—Importancia y necesidad de la intervención de la higiene en las construcciones navales.

Lección 30.

El buque como habitación.—Condiciones de luz, aireación, temperatura y humedad en los distintos departamentos en las diferentes clases de buques.—Distribución interior en cada uno de ellos.

Lección 31.

Ventilación artificial en los buques.—Descripción de los diferentes sistemas que se usan con este objeto.

Lección 32.

Desinfección en los buques.—Sistemas naturales y artificiales para obtenerla.—Descripción y crítica de estos últimos.

Lección 33.

Enfermería de los buques en tiempo de paz.—Sus dependencias.—Ideal á que debe aspirarse.

Lección 34.

Enfermería de combate.—Su preparación.—Distribución del personal.—Transporte de heridos.—Descripción de sillones, camillas, etc., que se emplean para este objeto.

Lección 35.

Servicio médico naval en tiempo de guerra, antes, durante y después del combate.—Primeros socorros.—Curas de urgencia.—Curas definitivas.

Lección 36.

Arsenales y astilleros.—Distintas clases de trabajos que se verifican en los mismos.—Obreros de Arsenales.—Morbilidad y mortalidad en los Arsenales y Astilleros.—Accidentes del trabajo.—Su legislación.

Lección 37.

Patología y profilaxis navales especiales, en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

Lección 38.

Vacunación Jenneriana.—Historia.—Condiciones de una buena linfa.—Vacunación y revacunación.—Deberes del Médico de la Marina Militar y Legislación Civil, Militar y de la Armada respecto al particular.

Lección 39.

Alimentos utilizables para la marina.—Ración náutica.—Sus condiciones. Calidad, cantidad y variedad.

Lección 40.

Valor nutritivo de la ración náutica.—Modificaciones de la ración según los climas.—Raciones especiales.

Lección 41.

El agua potable á bordo.—Métodos de esterilización del agua destinada á be-

bida.—Procedimientos físicos.—Ebullición.—Aparatos.—Filtración.—Destilación.—Aparatos destiladores.—Esterilización por el ozono y por los rayos ultravioleta.—Crítica de cada uno y elección del más adecuado.—Algibes.—Su conservación.

Lección 42.

Ejercicios militares.—Su enumeración. Valor higiénico de los mismos.—Efectos fisiológicos del ejercicio sobre los diferentes órganos.

Lección 43.

Cuarteles.—Diferentes tipos de cuarteles.—Su implantación en las posesiones españolas del Golfo de Guinea y en Marruecos.

Lección 44.

Ventilación en los cuarteles.—Aparatos para graduar la entrada del aire y su renovación.—Cantidad de aire nuevo que necesitan los adultos sanos.

Lección 45.

Olimatología tropical.—Factores principales de los climas cálidos.—Sol, luz, temperatura, higrometría, presión barométrica, vientos, lluvias, estaciones.

Lección 46.

Consideraciones generales sobre el clima intertropical.—Corrientes marítimas.—Climas continentales.—Climas insulares.

Lección 47.

Efectos de los climas tropicales en el organismo de los europeos.—Aclimatación.—Condiciones fisiológicas exigibles para la aclimatación en los países cálidos.—Cosmopolitismo.

Lección 48.

Higiene de las expediciones coloniales. Elección de sitio.—Epoa de viaje.—Alimentación.—Vestidos.—Marchas.—Accidentes ocasionados por las mismas.—Heridas, insolación.—Descansos en las marchas.—Lugar para establecer los campamentos.

Lección 49.

Profilaxis de las enfermedades exóticas.—Profilaxis general.—Profilaxis especial.—Enfermedades transmisibles por los insectos parásitos del hombre y de los animales.—Enfermedades transmisibles especialmente por los mosquitos.—Destrucción de éstos.—Protección contra las picaduras de los mosquitos.

Lección 50.

Profilaxis especial del cólera y de la fiebre tifoidea.—Vehículos del agente infeccioso.—Sujetos bacilíferos activos y latentes.—Investigación del agente microbiano en las aguas potables.—Medidas higiénicas que deben adoptarse en las mismas.—Aislamiento de los atacados.—Desinfección.—Vacunación.

Lección 51.

Higiene de nuestras posesiones del Golfo de Guinea.—Reglas generales de profilaxis.—Reglas especiales.

Lección 52.

Hospitales.—Diversos tipos de construcción.—Crítica de cada uno de ellos.

Lección 53.

Higiene nosocomial.—Disposición de las salas.—Número de enfermos.—Cubicación del aire respirable.—Diversas dependencias de los hospitales.

Lección 54.

Organización de los hospitales de Marina.—Enfermerías de los Arsenales y

demás dependencias de la Armada. — Condiciones y funcionamiento.

Leción 55.

Hospitales especiales. — Hospitalización de los tuberculosos. — Reglas especiales. — Dispensarios y sanatorios. — Consideraciones generales.

Leción 56.

Manicomios. — Legislación especial vigente, general y con relación á la Armada.

Leción 57.

Buques hospitales. — Condiciones que deben reunir. — Necesidad de los mismos especialmente en tiempo de guerra. — Instalación de los servicios á bordo. — Embarque y transporte de los heridos.

Leción 58.

Hospitalización de urgencia. — Tiendas y barracas. — Condiciones á que deben sujetarse.

Leción 59.

Desinfección de los enfermos. — Del personal médico. — Del material quirúrgico. — De las ropas. — De las habitaciones. — Procedimientos de desinfección.

Leción 60.

Aptitud física para el servicio militar y naval. — Medios de comprobarla. — Reconocimientos facultativos. — Manera de verificarlos. — Edad. — Talla. — Peso. — Conformación. — Diferentes cuadros de inutilidades.

CUARTO EJERCICIO

TEMAS PARA LA MEMORIA

Tema 1.º

El trabajo y su influencia en la economía en general y en algunos órganos en particular. — Cansancio. — Efectos generales. — Agotamiento.

Tema 2.º

Profesiones y trabajos náuticos. — División. — Su importancia. — Preceptos y reglas de higiene á que deben someterse.

Tema 3.º

Consideraciones generales acerca de la construcción y organización de los Hospitales. — Insalubridad de los mismos y modos de evitarla. — Situación y superficie. — Material y cimientos. — Forma y construcción. — Magnitud del Hospital y disposición de las Salas y dependencias. Calefacción, ventilación y alumbrado. — Mobiliario. — Organización y administración. — Enfermerías. — Historia del Hospital.

Tema 4.º

Reconocimiento de víveres. — Importancia del voto pericial. — Manera de efectuar las distintas clases de reconocimientos parciales. — Harina. — Pan. — Vino. — Vinagre. — Garbanzos. — Habichuelas. — Arroz. — Café. — Sal. — Pimiento.

Tema 5.º

Policía sanitaria. — Su historia. — Consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades exóticas con relación á la Higiene naval. — Patentes. — Visitas sanitarias. — Cordones. — Lazaretos. — Cuarentenas. — Precauciones que deben tomarse con los individuos que proceden de puntos epidemiados. — Legislación vigente sobre estas materias.

Tema 6.º

Climatología en general. — División de los climas. — Concepto general sobre los mismos. — Aclimatación. — Cosmopolitismo.

Tema 7.º

Régimen dietético en las enfermedades en general, y especialmente en las del corazón, riñones, hígado y de nutrición.

Tema 8.º

Enfermedades por retardo nutritivo. — Consideraciones generales. — Enumeración, descripción y tratamiento de las mismas.

Tema 9.º

Geografía médica. — Consideraciones generales. — Sucinta historia de cada una de las epidemias exóticas que han invadido á Europa desde los tiempos medievales.

Tema 10.

Historia de la Sueroterapia. — Estado actual y valor clínico de este método de tratamiento.

Tema 11.

Alcoholismo. — Su influencia física y moral sobre el hombre. — Alcoholismo agudo y crónico.

Tema 12.

Consideraciones generales sobre la Hidroterapia, los baños minero medicinales y los de mar.

Tema 13.

Del empleo de los agentes higiénicos en terapéutica.

Tema 14.

La asepsia y la antisepsia en la Cirugía moderna.

Tema 15.

Consideraciones generales sobre los traumatismos cerrados y abiertos y sus respectivos tratamientos.

Tema 16.

Autopsias. — Definición y división. — Diferencias entre la clínica y la judicial. Orden y plan de una autopsia. — Cómo se practica en las diferentes regiones y cavidades. — Examen de las vísceras. — Dictamen médico legal. — Deber fundamental del Médico en caso de autopsia judicial.

Tema 17.

Inmunidad en general. — Inmunidad natural y adquirida. — Teorías que la explican. — Causas y esencia del fenómeno de la inmunidad. — Anticuerpos conocidos. — Vacunas. — Sueros biológicos. — Su acción profiláctica y curativa. — Anafilaxia. — Explicación de este fenómeno.

Tema 18.

Psicosis. — Consideraciones generales. — Idiotez. — Imbecilidad. — Demencia. — Manía y sus formas clásicas con ilusiones del yo y del mundo exterior. — Melancolía simple ó con ilusiones. — Tratamiento de los alienados. — Reconocimiento médico legal de los mismos. — Legislación civil, militar y de la Armada sobre esta materia.

Tema 19.

Importancia social de la gonococia.

Tema 20.

Morbilidad y mortalidad de los Ejércitos y Marinas en tiempo de paz. — Idem ídem en campaña. — Datos estadísticos sanitarios de las principales naciones y en especial de la Marina de Guerra de España. — La tuberculosis en las principales Marinas de Guerra.

Tema 21.

Opoterapia. — Su historia y fundamentos. — Productos opoterápicos. — Sus efectos. — Teorías que explican éstos y estado actual de dichos conocimientos. — Indi-

caciones y contraindicaciones de los distintos extractos orgánicos.

Tema 22.

Hematología clínica. — Indicaciones de un examen de sangre. — Dosificación de la hemoglobina. — Numeración de los glóbulos rojos y blancos. — Examen cualitativo de la sangre. — Valor semiológico de un examen de sangre. — Datos que suministra.

Tema 23.

Citología práctica. — Examen de los líquidos pleural, ascítico y cefalo raquídeo. — Técnica y diagnóstico de los elementos celulares. — Datos proporcionados por el examen citológico. — Fórmula citológica de una ascitis. — Idem de un derrame pleurítico. — Idem del líquido cefalo-raquídeo, según esté teñido con sangre, sea purulento ó fluya claro.

Tema 24.

Higiene alimenticia en los dispépticos. El estreñimiento. — Causas y tratamiento, según los casos. — Tratamiento de las diarreas. — Diarreas que conviene respetar. Diarreas que conviene combatir.

Tema 25.

Tratamiento de las cardiopatías. — Higiene general del cardíaco. — Tratamiento de las arritmias funcionales y orgánicas. — Tratamiento de la taquicardia. — Taquicardia de la juventud. — Idem de la edad madura. — Tratamiento de las asistolias. — Asistolias de origen nervioso, de origen cardíaco y de origen periférico.

Tema 26.

Tratamiento de la obstrucción intestinal según sus causas y diversos mecanismos. — Apendicitis. — Causas. — Descripción. — Tratamiento médico y quirúrgico. — ¿Cuándo conviene operar? — ¿Cuándo abstenerse?

Tema 27.

Tratamiento de las hernias. — Consideraciones generales. — Hernias inguinal y crural. — Descripción de los conductos. — Curación radical. — Estrangulación. — Atascamiento. — Tratamientos operativos.

Tema 28.

Alteraciones del tipo respiratorio en los estados morbosos. — Asimetría de la respiración. — Alteraciones de la frecuencia y del ritmo de los movimientos respiratorios (con exclusión de la disnea). — De la disnea. — Diversas formas de la misma. — Tratamiento de la disnea según su origen y naturaleza.

Tema 29.

Cualidades y deberes del Médico de la Marina militar. — Condiciones físicas. — Instrucción general. — Espíritu militar y disciplina. — Puntualidad. — Valor militar y profesional. — Sentimientos humanitarios. — Hábitos personales. — El Médico de la Marina de guerra en campaña. — Organización del servicio sanitario en un combate naval. — Enfermerías de combate. — Curas de urgencia. — Cura definitiva. — Cirugía conservadora.

Tema 30.

Consideraciones generales sobre la antropometría y antropología. — Su aplicación al servicio militar.

Madrid, 26 de Enero de 1914. — El Ministro, Miranda.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada á este Ministerio por el Director del Instituto general y técnico de Cádiz, y en cumplimiento de lo que previene el Real decreto de 16 de Septiembre de 1913,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se nombre Catedrático interino de Higiene naval de la Escuela de Náutica de Cádiz á D. José Pérez de la Canal, Licenciado en Medicina y Cirugía, con la gratificación anual de 1.000 pesetas; á D. Juan Regueña y Morúa, Capitán de primera clase de la Marina mercante, Catedrático interino de Derecho mercantil y marítimo de España, con igual gratificación; á D. Eduardo Campos y López, Auxiliar de la citada Escuela, en la vacante producida por el nombramiento de D. Carlos Roselló para Catedrático de Cosmografía y Director de la Escuela, percibiendo el Sr. Campos la gratificación señalada por la Diputación Provincial de Cádiz, y ascendiendo á Ayudante numerario al que lo es interino D. Enrique Pérez Fernández, con la gratificación que tenía asignada el señor Campos, todos con cargo á los fondos provinciales.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie al turno de oposición libre, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 16 de Diciembre de 1910 y Reales órdenes de 15 de Julio y 7 de Agosto de 1912, la provisión de dos plazas de Profesor de término de la enseñanza de Estereotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacantes, respectivamente, en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid y en la Industrial de Va-

lencia, y que se agreguen á otra de la misma enseñanza de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla, que fué anunciada al mismo turno de oposición en la GACETA de 13 de Agosto de 1912.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmos. Sres.: Siendo necesario que no se interrumpan las obras y demás servicios dependientes de ese Centro directivo que están haciéndose por el sistema de administración,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se autorice para su ejecución en el actual ejercicio económico, con cargo al presupuesto vigente, la parte de los presupuestos de dichos servicios aprobados en los años 1908 á 1913, que están sin ejecutar.

De Real orden lo digo á V. I. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Enero de 1914.

UGARTE.

Señores Directores generales de Agricultura, Minas y Montes; de Comercio, Industria y Trabajo, y de Obras Públicas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia al turno de oposición libre, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 16 de Diciembre de 1910 y Reales órdenes de 15 de Julio y 7 de Agosto de 1912, la provisión de las plazas de Profesores de término de la enseñanza de Estereotomía y construcción y Dibujo

arquitectónico, vacantes en las Escuelas Industriales de Valencia y Valladolid, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que la ley concede, agregándose á la de la misma enseñanza de la Escuela Industrial de Sevilla, que fué anunciada al mismo turno de oposición en la GACETA de 13 de Agosto de 1912.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, haber cumplido veintún años de edad y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos; y tratándose de enseñanzas de carácter industrial, deberán también acreditar los aspirantes que reúnen alguna de las circunstancias siguientes:

Poseer el título de Doctor ó Licenciado en Facultad, cuyos estudios se relacionen con los que á la plaza vacante corresponden; el de Ingeniero, el de Arquitecto ó el de Perito en cualquiera de las especialidades que comprenden las Escuelas Industriales ó de Artes y Oficios que hayan obtenido el cargo por oposición ó por concurso y con destino á enseñanza del mismo carácter que las plazas vacantes.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio en el improrrogable término de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento de 8 de Abril de 1910.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria en una Administración de Correos el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el Programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique si más aviso que el presente.

Madrid, 13 de Enero de 1914.—El Subsecretario, Silvela.